



**Plan
Local
Empleo**

TOTANA 2015

**TOTANA
2015**

**PLAN
LOCAL
EMPLEO**



**AYUNTAMIENTO
DE TOTANA**



ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
- CONTEXTUALIZACIÓN
- ESTRUCTURA Y OBJETIVOS
- METODOLOGÍA
- LÍNEAS DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO, TOTANA 2015:

1. ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

MEDIDA 1. COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA CON EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, EN MATERIA DE EMPLEO

MEDIDA 2. COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA CON EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, EN MATERIA DE PRÁCTICAS NO LABORALES

MEDIDA 3. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN TEMAS DE ORIENTACIÓN

MEDIDA 4. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN TEMAS DE INTERMEDIACIÓN

MEDIDA 5. DIFUSIÓN Y DERIVACIÓN DE USUARIOS/AS A PROYECTOS EUROPEOS COMO: YOUR FIRST EURES JOB (TU PRIMER EMPLEO EURES) Y EUROIDISEA

MEDIDA 6. COLABORACIÓN SPEE -CONSEJOS COMARCALES

MEDIDA 7. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL

2. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

MEDIDA 1. FORMACIÓN DIRIGIDA A PERSONAS DESEMPLEADAS

MEDIDA 2. FORMACIÓN DIRIGIDA A LA MEJORA DE LA CAPACITACIÓN

3. PLAN DE EMPLEO JUVENIL

MEDIDA 1. EDUCACIÓN

MEDIDA 2. FORMACIÓN

MEDIDA 3. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

MEDIDA 4. EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO

MEDIDA 5. ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

4. MUNICIPIO EMPRENDEDOR

MEDIDA 1. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LA SOCIEDAD

MEDIDA 2. IDENTIFICACIÓN DE NICHOS DE AUTOEMPLEO CON POTENCIAL EN EL ENTORNO MUNICIPAL

MEDIDA 3. IDENTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS EN EL ENTORNO MUNICIPAL

MEDIDA 4. FINANCIACIÓN Y ESTÍMULOS FISCALES DE ÁMBITO MUNICIPAL TENDENTES A FAVORECER EL INICIO DE NUEVAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES

MEDIDA 5. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AGILIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE TRÁMITES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

MEDIDA 6. PROMOCIÓN Y REFUERZO DE INFRAESTRUCTURAS PROPIAS O AJENAS QUE PUEDAN ALBERGAR ACTIVIDADES EN SU FASE INICIAL EN CONDICIONES VENTAJOSAS, INTEGRADAS EN LA RED DE VIVEROS REGIONAL

MEDIDA 7. IDENTIFICACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES EXISTENTES (EQUIPAMIENTO)

MEDIDA 8. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL Y POTENCIALES EMPRENDEDORES MEDIANTE DISTINTOS INSTRUMENTOS

5. PROMOCIÓN SECTORIAL, AGRICULTURA, COMERCIO Y TURISMO

MEDIDA 1. PROMOCIÓN DE LA MARCA CORPORATIVA “TOTANA ORIGEN. CALIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA”

MEDIDA 2. PLAN DE COMERCIO MINORISTA LOCAL

MEDIDA 3. PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO DE TOTANA

MEDIDA 4. DESARROLLO ECONÓMICO RURAL DEL MUNICIPIO

MEDIDA 5. PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA. RED DE CIUDADES DE LA CERÁMICA

6. CONSOLIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EMPLEO

MEDIDA 1. FIRMA DE CONVENIOS CON ENTIDADES COLABORADORAS CON EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA EN MATERIA DE EMPLEO

MEDIDA 2. DIFUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

7. CALIDAD

MEDIDA 1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD

→ **PRESUPUESTOS**

→ **CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO**

→ INTRODUCCIÓN

La actual crisis económica que esta atravesando nuestro país está teniendo un impacto muy acusado en el mercado de trabajo, como evidencia el importante aumento de desempleo que se ha producido durante los últimos años. La situación económica requiere un esfuerzo de aquellas administraciones y agentes económicos - sociales que, de un modo u otro, ofrecen diferentes servicios relacionados con el empleo y la información del mercado de trabajo.

La necesidad de adquirir compromisos entre los distintos interlocutores socioeconómicos y el consenso en la elaboración y puesta en marcha de políticas públicas de empleo, se configura como clave para dar respuesta no solo a aquellas situaciones coyunturales a las que nos vamos a enfrentar en los próximos años sino, también, a los enormes retos que implica el cambio de modelo económico y productivo del municipio de Totana.

El Diálogo Social es esencial para mejorar las relaciones laborales y la cohesión social, motivo por el cual, el Ayuntamiento de Totana desde principio de la legislatura viene trabajando a través de la Mesa de Empleo Local, organismo en el que están representados partidos políticos, sindicatos, organizaciones profesionales y empresariales, asociaciones agrarias, SEF, técnicos municipales y colectivos juveniles, en la elaboración y puesta en marcha de políticas públicas de empleo.

Desde el 2013, esta Corporación viene poniendo en marcha todos los recursos disponibles para reactivar la economía y, por ende, la generación de empleo, puesto que nuestra economía no escapa del contexto de crisis financiera internacional y nacional, y del declive de la construcción de vivienda residencial.

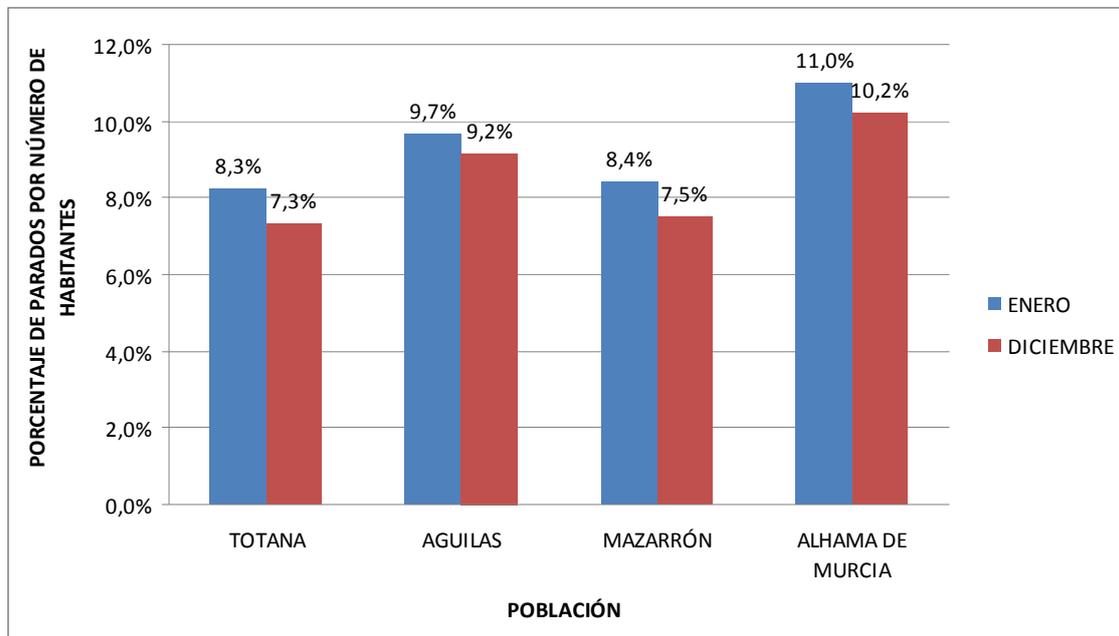
Por otro lado, la incorporación de una parte de los jóvenes al mercado de trabajo se ha dado, en condiciones de vulnerabilidad, alimentándose tanto del fracaso escolar, como de la sobrecualificación ocasionada por un modelo formativo claramente desequilibrado y falto de perspectiva respecto a las necesidades reales de nuestras empresas.

Por esta razones, como instrumento para articular políticas activas de empleo, cuya función resulta decisiva en la creación de empleo, constituyendo un factor de estabilidad social y dinamismo económico, nace este **“Plan Local de Empleo. Totana 2015”**. Se plantea como horizonte 2015, sin embargo este documento recopila las acciones emprendidas en el año 2013 como base de la estrategia de planificación de las acciones.

→ CONTEXTUALIZACIÓN

Un Plan de Empleo no puede articularse al margen de la realidad que le rodea. Es necesario realizar un diagnóstico preciso que permita que las acciones que se planifiquen tengan reflejo en el entorno y se adecuen a la coyuntura. Es por ello imprescindible que nuestra mirada se dirija tanto hacia lo que ha sido la evolución de nuestra economía y nuestro mercado de trabajo, como a la coyuntura que se nos presenta a corto y medio plazo y –de modo especial- a lo que deberá ofrecer nuestro mercado laboral al nuevo modelo económico y empresarial que debe desarrollarse durante la propia vigencia del Plan.

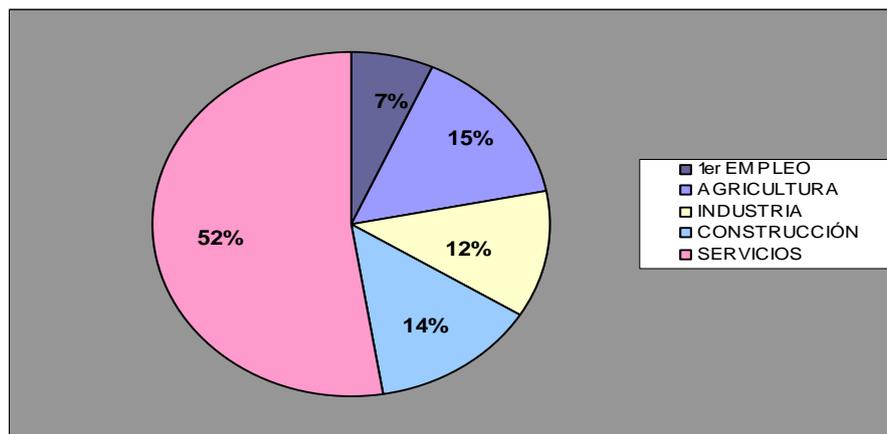
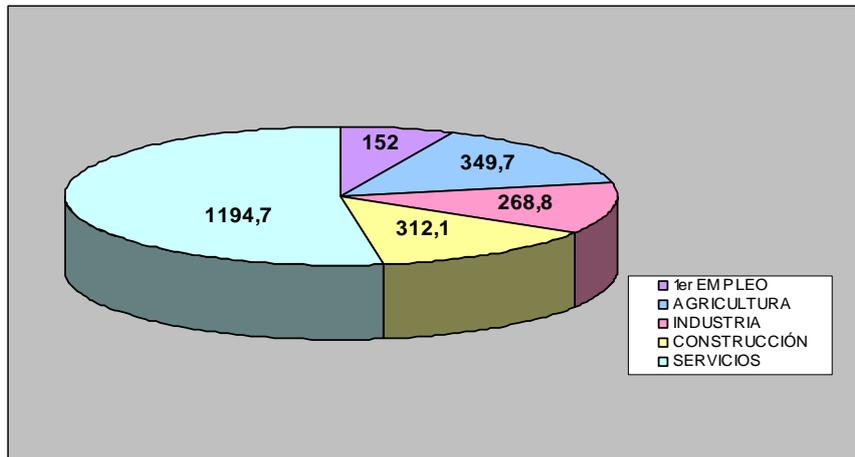
COMPARACIÓN DE PORCENTAJE DE PARADOS AÑO 2013 TOTANA, MAZARRÓN, AGUILAS Y ALHAMA DE MURCIA



- Se destaca la tendencia positiva a la baja de la tasa de parados en el mes de diciembre de 2013 con respecto al mes de enero del mismo año, de poblaciones como Totana, Mazarrón, Águilas y Alhama de Murcia.
- Totana es el municipio que ha tenido el menor número de parados a pesar de que su población es mayor (30.549 habitantes) que la de otros municipios como es el caso de Alhama de Murcia (20.725 habitantes).
- En general, se ve una evolución positiva en la creación de nuevos empleos que se evidencia en la disminución del número de parados en diferentes municipios de la Región.

Fuente: estadísticas SEF, publicación diarios regionales.

MEDIA Y PORCENTAJE DE PARADOS POR SECTORES AÑO 2013

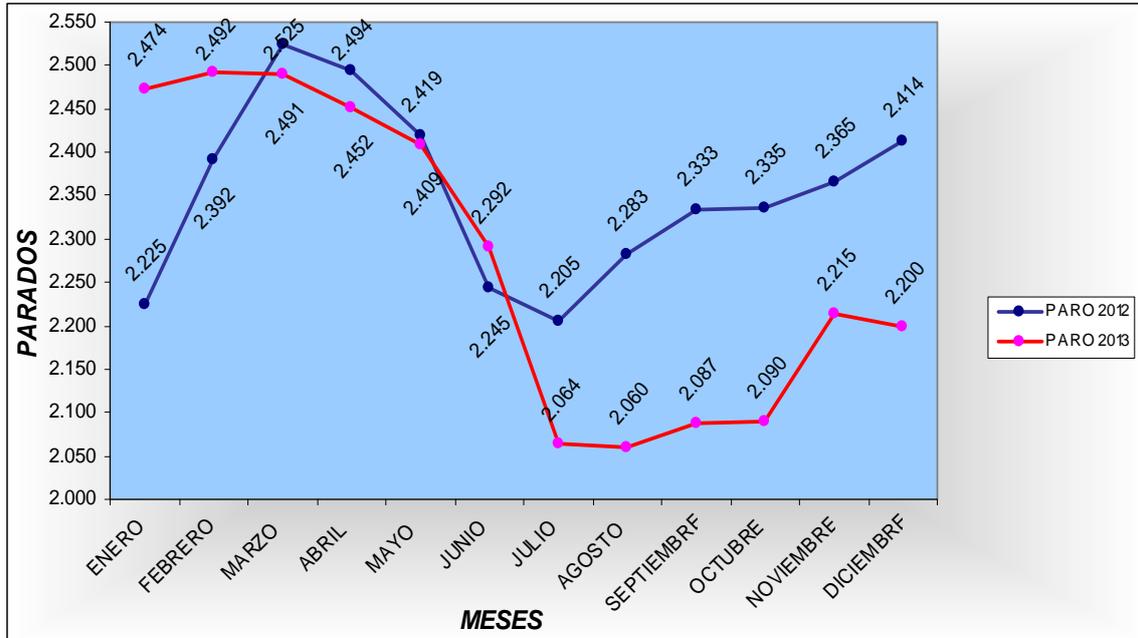


- El sector que mejores resultados muestra es el del primer empleo, con el número de parados más bajo, teniendo una participación del 7% en el total de parados.
- Servicios es el sector que aporta mayor cantidad de parados como ha sucedido históricamente incluso antes de la crisis, por la estacionalidad de algunas actividades como el comercio y la hostelería, lo que significa que en cuanto se termine una temporada especial disminuya la actividad en el sector.
- La disminución del número de parados en el sector de la agricultura es importante, ya que está directamente relacionado con el hecho de que este sector es uno de los pilares económicos básicos de la Región, es así como a raíz de la crisis se tiene un incremento en la mano de obra disponible y la creación de empleo en este mismo sector.

Fuente: estadísticas SEF, publicación diarios regionales.



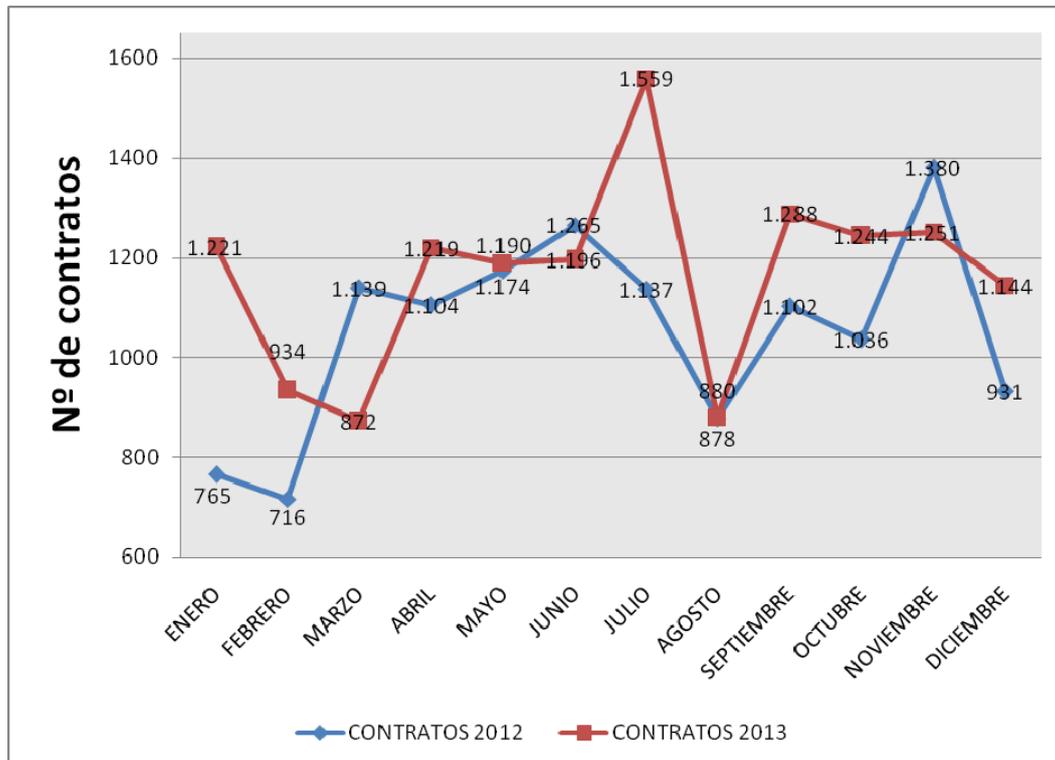
PARO EN TOTANA AÑOS 2012-2013



- La cifra de parados del año 2013 mejoran con respecto al número de parados del año anterior, disminuyendo la cantidad de personas que engrosaban la lista de desempleados del municipio, siendo en el año 2012 de 2.414 personas y situándose en el año 2013 en 2.200.
- Totana sigue la tendencia nacional consiguiendo disminuir la tasa de desempleo. Se observa en el gráfico que, a partir del mes de marzo de 2013 con respecto al año anterior, se aprecia una cifra importante que contribuye a la disminución del número de parados a nivel local.
- A nivel regional, el municipio de Totana, ha liderado los datos de disminución del número de desempleados.

Fuente: estadísticas SEF, publicación diarios regionales.

CONTRATOS REALIZADOS AÑOS 2012-2013



- La disminución del número de parados tiene relación directa con el número de contratos realizados, y existe una coherencia entre el aumento de los contratos realizados en el 2013 con respecto al año anterior con el aumento del empleo en el municipio.
- En el autoempleo, se prioriza la contratación de mujeres, jóvenes menores de 30 años y personas mayores de 45 años. Los datos nos indican que, el objetivo es que el número de contratos continúe aumentando.
- Otra medida como asesorar a las empresas acerca de los incentivos a la contratación, permite incrementar la creación de más empleo.

Fuente: estadísticas SEF, publicación diarios regionales.

→ ESTRUCTURA Y OBJETIVOS

El “Plan Local de Empleo. Totana 2015”, se articula en siete líneas de actuación.

La Línea 1 es denominada ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL y destacan los Convenios de Colaboración entre el Ayuntamiento de Totana y el Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia (SEF) en materia de empleo y en materia de Prácticas No Laborales.

Mediante Real Decreto 1542/2011, de 31 de octubre, fue aprobada la Estrategia Española de Empleo 2012-2014, que recoge un conjunto de acciones y medidas de orientación, empleo y formación dirigidas a mejorar las posibilidades de acceso al empleo, por cuenta ajena o propia, de las personas desempleadas, al mantenimiento del empleo y a la promoción profesional de las personas ocupadas y al fomento del espíritu empresarial y de la economía social. Afecta, asimismo, a las medidas para el fortalecimiento y la modernización de los instrumentos administrativos y de servicio a las personas y empresas que permiten la aplicación de las políticas señaladas y a las actuaciones para reforzar la coordinación de todos los actores públicos y privados que realizan actuaciones encaminadas a lograr los mismos objetivos.

Es de destacar el Programa de fomento de la contratación de personas en situación de especial vulnerabilidad y/o exclusión social, programa puesto en marcha por este Ayuntamiento y que bonifica la contratación de colectivos en riesgo de exclusión social.

La Línea 2 de actuación, titulada FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, contempla dos medidas dirigidas a la mejora de la capacitación contribuyendo a la cualificación profesional para el reciclaje como la formación para el empleo. La finalidad es facilitar un apoyo fundamental en los procesos de búsqueda de empleo y en la conformación de sus trayectorias formativas y profesionales, motivándoles en la toma de conciencia de sus posibilidades y capacidades, con el objetivo final de incidir en la mejora de su empleabilidad.

La Línea 3 de actuación, que bajo el nombre de PLAN DE EMPLEO JUVENIL, se dirige sin duda a uno de los colectivos más afectados por la crisis económica en nuestro municipio. Por esta razón, tanto las instancias europeas como el gobierno de la Nación, han diseñado estrategias específicas que buscan salidas a este problema. Debemos destacar en este punto, la “Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013 - 2016”, el “Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España” que el gobierno ha enviado a la Comisión Europea, como el “Programa de Empleo Juvenil 2013 -2014 de la Región de Murcia”, programa que parte de la convicción de que el problema del desempleo juvenil debe ser abordado de forma integral, coordinada y global, con proyectos que permitan superar todas las barreras que dificultan el acceso de los jóvenes al empleo.

La Línea 4, MUNICIPIO EMPRENDEDOR, tiene como objetivo favorecer el espíritu emprendedor, como elemento fundamental para el desarrollo de un proyecto profesional por cuenta propia. Para alcanzar este objetivo, el Plan recoge una serie de medidas que permitirán apoyar al emprendedor en los inicios de su proyecto empresarial, a través, tanto de medidas de asesoramiento y asistencia técnica, como de subvenciones que le ayuden financieramente en la puesta en marcha de su idea de negocio. Mencionamos también los recursos del Vivero de Empresas Municipal y la sociedad municipal PROINVITOSA, donde se facilita la posibilidad de disponer de locales y naves a bajo coste.

La Línea 5 de actuación, PROMOCIÓN SECTORIAL, AGRICULTURA, COMERCIO Y TURISMO, centra su atención en los sectores tradicionales de la economía municipal. La difusión de la marca corporativa “Totana Origen. Calidad Agrícola y Ganadera” símbolo de identidad, referencia y calidad de los productos que comercializan las cooperativas y organizaciones totaneras fuera de nuestras fronteras, el plan de Comercio Minorista, promoción turística de “La Bastida” y la promoción de la Artesanía a través de “Red de las Ciudades de la Cerámica”, se articulan como motores fundamentales de la reactivación económica del municipio.

La Línea 6, llamada CONSOLIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO, centra su atención en la colaboración público – privada en la búsqueda de empleo y formación. Con el objetivo de ofrecer servicios de empleo de calidad, de formación e incluso asesoramiento empresarial, se pretenden aunar esfuerzos para desarrollar e implementar una serie de actuaciones en el ámbito de la orientación e intermediación laboral, así como favorecer y facilitar el nacimiento y consolidación de actividades empresariales.

La Línea de actuación 7 es la de CALIDAD, donde se pretende asegurar y mantener servicios de calidad en el municipio de Totana, a través de jornadas de formación en las diferentes certificaciones de calidad, actuaciones tendentes a la difusión de la Responsabilidad Social entre las empresas del municipio, elaboración de planes de Igualdad, prevención de riesgos inclusión social y la tramitación del Sello “Totana, entidad adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016”.

Teniendo en cuenta el total de las 7 líneas que contempla este Plan, es importante hacer referencia a los temas de MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, así como INMIGRACIÓN, ya que se trabajarán de forma transversal en cada una de ellas.

→ METODOLOGÍA

Como curiosidad de origen queremos comenzar recordando que, *Metodología* es un vocablo generado a partir de tres palabras de origen griego: *meta* (“más allá”), *odòs* (“camino”) y *logos* (“estudio”). Siguiendo, pues, esta definición y no menos de ir “más allá del camino de estudio” de la realidad que nos rodea, hemos considerado que utilizar una metodología en el diseño de este Plan Local de Empleo para Totana, ha sido una pieza fundamental; se ha convertido en la herramienta que nos ha permitido ir analizando la realidad que nos rodea de forma disciplinada y sistemática, obteniendo un enfoque global analítico.

Podemos señalar la utilización de metodologías de varios tipos. Por un lado, la *metodología cualitativa*, que ha permitido acceder a la información a través de recolección de datos mediante organismos socioeconómicos, representados por profesionales, sobre todo, de los ámbitos del empleo y la formación. Con una *metodología cuantitativa* se han obtenido datos de estadísticas que dejamos reflejadas en los gráficos descritos.

Hacer mención también a una *metodología comparativa*, donde se han analizado datos procedentes de diferentes fuentes, junto con una *metodología descriptiva* exponiendo cada uno de esos mensajes llegados desde los diferentes entornos portadores de información relevantes hacia el Plan Local de Empleo. La Mesa Permanente por el Empleo y el Desarrollo Económico del Municipio, es un claro ejemplo de posible obtención de información en el desarrollo de este Plan.

Como antecedentes, comentar que, con fecha veintidós de marzo de dos mil doce, se celebró la sesión de Constitución de la Mesa Permanente por el Empleo y el Desarrollo Económico del Municipio. Bajo esta nomenclatura, son convocados diferentes organismos que vienen trabajando en pro del empleo, la formación y el desarrollo local de Totana, valgan como ejemplo, representantes de partidos políticos (PP, PSOE, IU), sindicatos (CSIF, UGT, CC.OO), organizaciones profesionales (AMUSAL, GUADALENTÍN EMPRENDE, UCOMUR, OMEP, ATA, AFAMMER, CEBAG) y empresariales (ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS, COMERCIANTES, CONSTRUCCIÓN, AEMCO, ARTESANOS, MADERA, TAXISTAS, HOSTELEROS, PASTELEROS, FONTANEROS, TALLERES, ARTESANÍA, ENTIDAD URBANÍSTICA DE CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL EL SALADAR, entre otros) asociaciones agrarias (COAG-IR, UPA, ASAJA, ASOCIACIÓN DE DEFENSA SANITARIA DEL GANADO OVINO Y CAPRINO "SANTA EULALIA"), centros educativos del municipio, el Instituto de Fomento de la Región de Murcia, el Servicio Regional de Empleo y Formación, técnicos municipales, empresas municipales (PROINVITOSA, CEDETO), asociaciones del municipio y otros colectivos.

Por tanto, el Ayuntamiento de Totana, ha considerado como canal de comunicación imprescindible esta Mesa Permanente por el Empleo y el Desarrollo Económico de Totana, para aunar aportaciones de todos los miembros que la componen, siendo esta una metodología empleada *participativa – consultiva*, donde todos los miembros de la misma han podido hacer sus contribuciones. Mencionar que, en la celebración de la última, con fecha veintitrés de enero del presente, se estimó conveniente incidir en la posibilidad de que cada uno de estos agentes relacionados, elevaran sus aportaciones como considerasen, con el objetivo de que pudieran ser reflejadas en el siguiente Plan.

Es por este argumento que, desde una perspectiva consultiva, es preferible equivocarse en unidad, que dividirse, fragmentarse y que cada parte siga aferrada a su posición inicial.

→ **LÍNEAS DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO, TOTANA 2015**

1. ORIENTACIÓN E INTERMEDIACIÓN LABORAL

MEDIDA 1. COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA CON EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, EN MATERIA DE EMPLEO

OBJETIVO: Identificar, coordinar y optimizar los servicios y recursos de Orientación Laboral, tanto individuales como grupales, que se prestan en el municipio por parte del SEF y del Ayuntamiento de Totana.

ACCIONES:

- Firma de convenio de colaboración entre el SEF y el Ayuntamiento de Totana en materia de empleo.

ACTUACIONES:

- Unificación de los protocolos de Orientación Laboral para que los servicios que reciban los ciudadanos sean uniformes con independencia del lugar o entidad que le preste el servicio, para lo cual se aplicará el Programa de Inserción Laboral del SEF por los servicios de Orientación del Ayuntamiento de Totana, incluidos los protocolos de derivaciones a talleres grupales, cursos de formación, prácticas no laborales u otras que se puedan implantar.
- Registro de todos los servicios de orientación que se presten a los demandantes de empleo del municipio en una única base de datos, denominada Plataforma de Orientación Laboral (POL), a la que accederán los orientadores profesionales incluidos en la Red de Orientadores Laborales de la Región de Murcia.

MEDIDA 2. COLABORACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TOTANA CON EL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN, EN MATERIA DE PRÁCTICAS NO LABORALES

OBJETIVO: Identificar, coordinar y optimizar los servicios y recursos de Intermediación Laboral, tanto individuales como grupales, que se prestan en el municipio por parte del SEF y del Ayuntamiento de Totana.

ACCIONES:

- Firma de convenio de colaboración entre el SEF y el Ayuntamiento de Totana para la realización de Prácticas NO Laborales.

ACTUACIONES:

- Seguimiento del convenio de colaboración suscrito entre el SEF y el Ayuntamiento de Totana, para la realización de prácticas no laborales.
- Fomento entre los demandantes del uso de medios telemáticos para la gestión de su demanda de empleo, el acceso a las ofertas de trabajo y a los cursos de formación.
- Mantenimiento actualizado de los datos profesionales de los demandantes de empleo del municipio, permitiendo el acceso a la modificación de dichos datos, tanto por los propios usuarios a través de Internet, como por los técnicos desde los Servicios de Empleo del Ayuntamiento de Totana.

- Detección de necesidades de personal en las empresas.
- Una vez detectadas las necesidades de personal en las empresas, captación de sus ofertas de trabajo mediante el ofrecimiento de procedimientos de difusión en el Portal de Empleo del SEF para la adecuación de candidatos posibles a las mismas y, en los casos previstos en el artículo 22.2 de la Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo, procesos de selección y casación entre oferta de trabajo y demanda de empleo.
- Utilización del Portal del SEF como medio prioritario para la difusión de las ofertas de trabajo generadas por las empresas del término municipal.

MEDIDA 3. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN TEMAS DE ORIENTACIÓN

OBJETIVO: ofrecer servicios de empleo de calidad a nivel municipal.

ACCIONES:

- Detección de necesidades.
- Seguimiento de itinerarios de orientación laboral.
- Técnicas de Búsqueda de Empleo.
- Centros educativos.
- Garantía Juvenil.

ACTUACIONES:

- A través de la Agencia de Desarrollo Local y utilizando la base de datos del servicio ADL_Inserta y del Centro Local de Empleo para Jóvenes, se realizan entrevistas personalizadas.
- Orientación y asesoramiento especializado y personalizado a los usuarios de estos servicios, acerca de su elección personal, cualificación necesaria, necesidades y opciones formativas, búsqueda y posibilidades reales de empleo.
- Planteamiento de talleres-charlas de búsqueda de empleo: diseño de cv, entrevista de trabajo, Orientación E-curriculum, etc.
- Gestión Programa Garantía Juvenil.

MEDIDA 4. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS SERVICIOS DE EMPLEO EN EL ÁMBITO MUNICIPAL EN TEMAS DE INTERMEDIACIÓN

OBJETIVO: promover el empleo en el municipio de Totana.

ACCIONES:

- inserción laboral de usuarios de los servicios municipales de empleo.
- Prospección empresarial y captación de ofertas de empleo.
- Servicios de intermediación laboral municipal:
 - ADL_INSERTA.
 - CENTRO LOCAL DE EMPLEO PARA JÓVENES.

ACTUACIONES:

- Acciones de acompañamiento en la búsqueda de empleo: gestión y seguimiento de las bolsas de empleo municipales a través del Servicio ADL_Inserta (Agencia Desarrollo Local) y Centro Local de Empleo para Jóvenes.

MEDIDA 5. DIFUSIÓN Y DERIVACIÓN DE USUARIOS/AS A PROYECTOS EUROPEOS COMO YOUR FIRST EURES JOB (TU PRIMER EMPLEO EURES) Y EURODISEA

OBJETIVO: promover el empleo en el ámbito europeo.

ACCIONES:

- Difusión de proyectos europeos demandantes de usuarios.
- Derivación de usuarios a proyectos europeos que demanden cobertura de puestos de prácticas ó/ laborales.
- Inserción laboral de usuarios/as en zona europea.

ACTUACIONES:

- Búsqueda de información actualizada en relación a proyectos europeos demandados por los usuarios de los servicios de empleo municipales.
- Información, asesoramiento y derivación de usuarios que demanden estos programas y cumplan los requisitos para poder acceder a los mismos.
- Seguimiento de los usuarios participantes en YOUR FIRST EURES JOB (tu primer empleo eures) y EURODISEA

MEDIDA 6. COLABORACIÓN SPEE -CONSEJOS COMARCALES

OBJETIVO: promover el empleo en el ámbito municipal.

ACCIONES:

- Difusión del programa.
- Inserción laboral de usuarios en el municipio.

ACTUACIONES:

- Selección de personas que se beneficiarán de los Consejos Comarcales.
- Primera toma de contacto con los usuarios mediante entrevista personal.
- Seguimiento de los beneficiarios.
- Formación en riesgos laborales y orientaciones en la ocupación a desarrollar.

MEDIDA 7. PROGRAMA DE FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL

OBJETIVOS:

- Favorecer e incentivar la contratación de personas desempleadas con especiales dificultades de acceso al mercado laboral que presentan una situación de gran vulnerabilidad y/o desprotección social al carecer de ingresos suficientes para hacer frente a la cobertura de sus necesidades más básicas.
- Reducir los costes de contratación a las empresas, apoyándolas en esta época de crisis económica.

ACCIONES:

- Difusión del Programa entre las empresas del municipio.
- Baremación y selección de candidatos por los Servicios Sociales.
- Mediación con las empresas para remisión y aceptación del candidato/a.
- Tramitación de las ayudas correspondientes (solicitud, documentación, concesión).
- Seguimiento de la incorporación y adaptación del trabajador incorporado.
- Gestión de la justificación de las ayudas por parte de las empresas.
- Evaluación del Programa.

ACTUACIONES:

Las empresas beneficiarias deberán estar ubicadas en el municipio y emplear a personas que cumplan con el baremo establecido en la correspondiente ordenanza municipal reguladora y propuestas desde los servicios sociales municipales.

El importe de la ayuda será variable en función del periodo de contratación y hasta 1.350 € por trabajador por un periodo máximo de 6 meses de acuerdo a la siguiente tabla:

150 € 1er mes
200 € 2º mes
250 € 3º, 4º, 5º y 6º mes

2. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

MEDIDA 1. FORMACIÓN DIRIGIDA A PERSONAS DESEMPLEADAS

OBJETIVO: contribuir a la cualificación profesional para la inserción laboral.

ACCIONES:

El nuevo modelo de formación profesional impulsado por la reforma del mercado laboral tiene como objetivos esenciales fomentar la competencia entre los servicios prestadores de formación, incrementando la calidad de la formación, y detectar las prioridades formativas de los distintos sectores productivos.

ACTUACIONES:

- Curso SEF: PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE
 - Curso presencial de 690 horas, dirigido a 15 alumnos desempleados. Además, consta de un compromiso de prácticas profesionales no laborales de un total de 120 horas por alumno.
- Programa Mixto de Formación Empleo:
 - Menores de 25 años.
 - Mayores de 25 años.
- Formación Profesional Ocupacional:
 - Municipales.
 - Entidades colaboradoras (entidades agrarias, asociaciones, otros colectivos).
- Programas de Cualificación Profesional Inicial.
- Convenios SEF, AJE GUADALENTÍN - GUADALENTÍN EMPRENDE, ATA, UCOMUR, AMUSAL, OMEP, AFAMMER, SINDICATOS AGRARIOS.
- Proyecto LABOR. Proyecto llevado a cabo por el Colectivo para la Promoción Social "El Candil". A través de este programa se informa, forma y orienta a las personas desempleadas sobre diversos aspectos relacionados con la vida laboral. Median con las empresas y acompañan a los participantes en el proceso de inserción laboral.

MEDIDA 2. FORMACIÓN DIRIGIDA A LA MEJORA DE LA CAPACITACIÓN

OBJETIVO: contribuir a la cualificación profesional para el reciclaje laboral.

ACCIONES:

El nuevo modelo de Formación Profesional impulsado por la reforma del mercado laboral tiene como objetivos esenciales fomentar la competencia entre los servicios prestadores de formación, incrementando la calidad de la formación, y detectar las prioridades formativas de los distintos sectores productivos.

ACTUACIONES:

- Formación Profesional:

- Municipales (formación puesta en marcha desde diferentes concejalías, por ejemplo, en el Centro Sociocultural La Cárcel se dispone de cursos de inglés, nuevas tecnologías, fotografía digital, diseño gráfico, hostelería, restauración de muebles, etc. En el Centro de Desarrollo Local: cursos varios de capacitación agraria, transporte animal, gestión de empresas agrícolas y ganaderas, relacionados con turismo "Promoción Turística e Información al visitante" previsto su desarrollo en aulas del Vivero de Empresas, etc.).
- Entidades colaboradoras (cursos SEF "Promoción Turística e Información al visitante". Entidades Agrarias en la colaboración de impartición de curso como, "Prevención en Riesgos Laborales en el manejo de la carretilla, elevadores y traspaletas, Prevención de Riesgos Laborales en el manejo seguro del tractor, Capacitación de Tratamientos con plaguicidas fitosanitarios, nivel básico y cualificado", entre otros. Asociación de Defensa Sanitaria del Ganado Ovino y Caprino "Santa Eulalia", colaborando con formación relacionada con "Bienestar animal con Rumiantes", "Gestión de explotaciones Agrícolas y ganaderas". Difusión de actividades formativas planteadas por diferentes asociaciones y otros colectivos del municipio).

- Actualización de los Convenios SEF, AJE GUADALENTÍN-GUADALENTÍN EMPRENDE, ATA, UCOMUR, AMUSAL, OMEP, AFAMMER.

CONVENIO AMUSAL: 27/02/2012, se firma convenio de colaboración entre la Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia y el Ayuntamiento de Totana, a través del cual se apoyarán y asesorarán a los emprendedores para la creación de empresas viables de Economía Social (aquellas que al menos el 51 por ciento de las mismas son constituidas por los propios trabajadores). Se trata de apoyar la acción institucional con medidas realizadas por ambas entidades, con el fin de poner en marcha cuantas acciones sean necesarias para facilitar la Promoción de la Economía social, el Fomento del Empleo y la creación solidaria de riqueza en el municipio.

CONVENIO AJE_Guadalentín-GuadalentínEmprende: 09/04/2012, se firma convenio de colaboración entre la Asociación de Jóvenes Empresarios de la Comarca del Guadalentín y el Ayuntamiento de Totana, para la promoción de la creación de empresas en el ámbito municipal para jóvenes menores de cuarenta años, y el fomento de las actividades empresariales de dicho colectivo durante los primeros años de su establecimiento, encaminado a su afianzamiento y consolidación.

CONVENIO INFO –MUNICIPIO EMPRENDEDOR: reuniones previas estudio y elaboración del borrador del convenio con el objetivo de obtener la CALIFICACIÓN DE MUNICIPIO EMPRENDEDOR.

16 /10/2012: firma convenio Totana como Municipio Emprendedor.

05/12/2012: reunión de seguimiento municipio emprendedor.



12/12/2013: reunión de seguimiento municipio emprendedor en Murcia.

CONVENIO UCOMUR: 14/12/2012, se firma convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Totana y la Unión de Cooperativas de la región de Murcia. Además, ese mismo día, se presenta el proyecto 2ª Oportunidad.

CONVENIO OMEP: 06/02/2013, se firma convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Totana y la Organización de Mujeres Empresarias y Profesionales, para promover la creación de empresas lideradas por mujeres en el ámbito municipal y el desarrollo de acciones formativas, encaminadas a la disminución de la brecha digital de género en el colectivo mujer.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA (SEF) Y EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA EN MATERIA DE EMPLEO: 15/07/13: aprobación en JGL.

26/11/13: firma del convenio con el Consejero y el Director General competentes en materia de empleo.

Desarrollo de manera integral de los servicios de empleo en el ámbito municipal, ofreciendo unos servicios de empleo de calidad que aúnen los esfuerzos y los medios de que disponen ambos organismos, comprometiéndose a desarrollar e implementar una serie de actuaciones en el ámbito de la orientación e intermediación laboral.

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA (SEF) Y EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS LABORALES EN EMPRESAS: 15/07/13. Aprobación en JGL.

26/11/13: firma del convenio con el Consejero y el Director General competentes en materia de empleo.

Contribuir a mejorar la empleabilidad y ofrecer un primer contacto con la realidad laboral, a través de un acercamiento a la misma, a las personas jóvenes con cualificación pero con muy escasa o ninguna experiencia laboral.

Las prácticas no laborales irán dirigidas a personas jóvenes desempleadas, inscritas en la Oficina de Empleo, con edades comprendidas entre 18 y 25 años inclusive, que posean la titulación o certificado de profesionalidad establecido en el artículo 3.1 del Real Decreto 1543/2011, de 31 de octubre.

CONVENIO ATA: 05/11/2013, se firma convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Totana y la Asociación de Trabajadores Autónomos de Murcia. ATA es una organización de naturaleza asociativa y sin ánimo de lucro, de carácter federativo, que tiene por objeto la defensa de los intereses de los afiliados a esta asociación, promover la formación y readaptación profesional, protección social, jurídica y económica de sus afiliados, así como trabajar por el fomento y promoción del Trabajo Autónomo, por la formación y readaptación profesional del Trabajador Autónomo, así como la mejora de sus condiciones de trabajo en el ámbito de la prevención de riesgos laborales y promover el autoempleo entre colectivos de mujeres, inmigrantes, jóvenes, discapacitados y todos aquellos fines que establecen el Estatuto del Trabajo Autónomo y sus desarrollos posteriores.

Desde el Ayuntamiento de Totana, se considera conveniente la suscripción de un Convenio entre ambas instituciones a fin de fomentar el empleo en el municipio y la mejora de la calidad del mismo, formalizando de este modo la relación y colaboración ya existente entre ambas instituciones.

3. PLAN DE EMPLEO JUVENIL

MEDIDA 1. EDUCACIÓN

Con el Plan de Empleo Juvenil, se pretende favorecer la inserción de los jóvenes en el ámbito laboral a través de la formación y mejorar su situación dentro del mercado de trabajo.

OBJETIVO: sus objetivos pasan por motivar hacia la formación, mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la calidad y la estabilidad del empleo, promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral y fomentar el espíritu emprendedor.

ACCIÓN: EDUCACIÓN

ACTUACIONES:

- TALLERES DE ORIENTACIÓN LABORAL

OBJETIVO: formar y acercar a los jóvenes de la ciudad conocimientos sobre determinadas actividades relacionadas con el empleo en todas sus dimensiones.

DESCRIPCIÓN: con formato innovador se impartirán charlas, talleres y módulos relacionados con el funcionamiento del servicio de orientación e inserción laboral, así como temas relacionados con técnicas de búsqueda de empleo, mercado laboral, formación y salidas profesionales, motivación, igualdad de oportunidades, salidas europeas, etc.

BENEFICIARIOS: alumnos de IES, centros de formación profesional, centros educativos, programas mixtos de formación y empleo, etc.

- PROGRAMA DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA “AULA OCUPACIONAL”

OBJETIVO: favorecer la permanencia de los alumnos en el sistema educativo para la obtención del título de la ESO. Potenciar el desarrollo de competencias básicas de la etapa, mejorando los resultados académicos. Asimismo ofrecer apoyo adicional a los alumnos, favoreciendo su sentimiento de que son capaces de lograrlo, su autoestima y autonomía necesarias para continuar con su formación.

DESCRIPCIÓN: el Aula Ocupacional es un programa de compensación educativa en el que participan catorce alumnos y alumnas de Educación Secundaria Obligatoria del municipio. Se trata de un aula “enlace” que facilita la incorporación de los alumnos a los Programas de Cualificación Profesional Inicial, a través de los cuales puedan obtener el título de la ESO.

El Programa se lleva a cabo de forma coordinada entre la Consejería de Educación, Fomento y Empleo, a través del Servicio de Atención a la Diversidad y la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Totana.

Los alumnos reciben una enseñanza básica en los ámbitos sociolingüísticos y científico-tecnológicos correspondientes al nivel de 2º de la ESO, junto a una formación profesional inicial que consistirá en un Taller de Cocina y Pastelería.

Entre los objetivos del Aula también figura el potenciar el desarrollo de habilidades sociales y de comunicación, así como de la educación en valores y la orientación y asesoramiento hacia alternativas educativas. Para ello se llevan a cabo una serie de talleres y actividades complementarias a lo largo de todo el curso académico.

La formación de los alumnos es impartida por dos maestros y una profesora técnica de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, formando además parte del equipo de coordinación y seguimiento del Aula una profesora del IES y un técnico municipal.

Nº DE BENEFICIARIOS: 14 jóvenes con edades comprendidas entre 15-16 años.



- PLAN MUNICIPAL DE DROGODEPENDECIA

OBJETIVO: favorecer el análisis, la reflexión y la adquisición por la población juvenil de una serie de hábitos positivos alternativos al consumo de drogas.

DESCRIPCIÓN: información y sensibilización comunitaria (prevención primaria) mediante la organización y desarrollo de campañas tales como “Día contra el tabaco”, “Día Mundial sin Alcohol”, “Día Mundial contra el SIDA”, etc, así como elaboración, difusión y reparto de material informativo y mensajes de sensibilización.

Acciones de Prevención inespecífica (de carácter general que promueven la realización de tareas alternativas al consumo) actividades deportivas, exposiciones.

Acciones en el Ámbito Escolar tales como: implantación de los materiales didácticos de prevención del consumo de drogas de infantil a secundaria, desarrollo de talleres de prevención en todos los centros educativos de primaria (6º) y todos los cursos de la ESO, a través de educación en valores, habilidades sociales, asertividad, etc.

Acciones en el Ámbito Familiar: Escuelas de Padres y Madres en colaboración con los centros escolares de cada zona y las AMPAS y en colaboración con la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Totana.

BENEFICIARIOS: esta medida tiene un número 700 alumnos y en el ámbito familiar 100 padres y madres.

- INFORMAJOVEN

OBJETIVO: informar y orientar en la búsqueda de convocatorias de actividades formativas, de empleo público y privado y sobre la educación formal.

DESCRIPCIÓN: el Centro de Información y Asesoramiento Juvenil de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Totana, es un servicio público y gratuito que facilita información, asesoramiento y orientación a los jóvenes del municipio sobre temas relacionados con empleo, oposiciones, cursos, turismo, viajes, actividades culturales, tiempo libre, carnés jóvenes, premios y concursos, becas y ayudas, participación juvenil, salud, asociacionismo y cualquier otro tema que sea de interés para los jóvenes. Las consultas se pueden realizar de varias formas: presencial, por teléfono y por correo electrónico.

Además de estos servicios está previsto la realización de varios talleres, que consistirán en sesiones formativas por grupos, en donde se abordarán diferentes temáticas, como son: Como elaborar tu currículum vitae y búsqueda de recursos a través de Internet (convocatorias de cursos, talleres y actividades formativas. Empleo público y privado.

Todo lo relacionado con la Educación Formal: bachilleratos, ciclos formativos, educación a distancia, pruebas de acceso a ciclos formativos y estudios universitarios, etc.).

BENEFICIARIOS: jóvenes demandantes del municipio.

- PROYECTO DE REFUERZO EDUCATIVO

OBJETIVO: realizar una intervención complementaria a la de la escuela, desde una concepción de trabajo coordinado, entre los diferentes agentes sociales que participan en el proceso educativo de los/as niños/as y jóvenes diana de este proyecto.

DESCRIPCIÓN: alumnos/as universitarios son los/as que participan en este proyecto llevando a cabo, en horario extraescolar, acciones dirigidas a la prevención y reducción de los problemas de fracaso, absentismo y abandono escolar que se dan en Totana. Dirigido a niños/as y jóvenes de educación primaria que se encuentren en situación de desventaja sociocultural y exclusión social.

BENEFICIARIOS: jóvenes en edad escolar.

MEDIDA 2. FORMACIÓN

Con el Plan de Empleo Juvenil, se pretende favorecer la inserción de los jóvenes en el ámbito laboral a través de la formación y mejorar su situación dentro del mercado de trabajo.

OBJETIVO: sus objetivos pasan por motivar hacia la formación, mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la calidad y la estabilidad del empleo, promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral y fomentar el espíritu emprendedor.

ACCIÓN: FORMACIÓN

ACTUACIONES:

- PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL. Modalidad de Taller Profesional.

OBJETIVO: los Programas de Cualificación Profesional Inicial están concebidos como una medida tendente a posibilitar que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de Nivel 1 de las comprendidas en la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, ordenado por la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, así como a proporcionarles la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y de desarrollo de sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

Los objetivos generales de los Programas de Cualificación Profesional Inicial son:

1. Proporcionar y reforzar las competencias que permitan el desarrollo de un proyecto personal, social y profesional satisfactorio y acorde con los valores y la convivencia en una sociedad democrática.
2. Dotar al alumnado de las competencias profesionales propias de una cualificación de Nivel 1 de las que forman la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, con el fin de facilitar su inserción laboral cualificada.
3. Proporcionar una formación en centros de trabajo regulada, evaluable y tutelada, que permita aplicar y reforzar lo aprendido en el Programa, y familiarizarse con la dinámica del mundo laboral.
4. Facilitar el desarrollo de las competencias básicas de la Educación Secundaria Obligatoria y, por tanto, la posibilidad de obtener la titulación correspondiente, así como la de proseguir estudios en diferentes enseñanzas por las vías previstas en la legislación vigente, para continuar la formación a lo largo de la vida, con confianza en las propias posibilidades y de acuerdo con los propios objetivos y posibilidades.
5. Prestar apoyo tutorial y orientación sociolaboral personalizados que promuevan y faciliten el desarrollo personal, los aprendizajes, el conocimiento del mercado laboral y la búsqueda activa de empleo.
6. Facilitar experiencias positivas y enriquecedoras de convivencia y de trabajo para que los alumnos reconozcan sus valores personales y se sientan capaces de convivir y trabajar con los demás.
7. Desarrollar la capacidad de continuar aprendiendo de manera autónoma y en colaboración con otras personas, con confianza en las propias posibilidades y de acuerdo con los propios objetivos y necesidades.
8. Conectar las necesidades y finalidades del sistema educativo y las del sector productivo.

DESCRIPCIÓN: la modalidad Taller Profesional, considerará de forma especial la inserción laboral de los jóvenes, el desarrollo de actitudes de respeto, convivencia y participación social.

Esta modalidad será impartida por Ayuntamientos y Mancomunidades de Municipios, así como por entidades empresariales y entidades privadas sin fines de lucro, legalmente constituidas, y con experiencia acreditada en la atención a jóvenes socialmente desfavorecidos. Deberá desarrollarse preferentemente en espacios y ámbitos cercanos a la actividad laboral, en colaboración con empresarios y agentes sociales en general y en conexión con planes de empleo y de inserción laboral.



Para conseguir los objetivos descritos, todos los programas de esta modalidad tendrán una duración de un curso académico, ajustándose a lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 5 de la Orden 14/07/2008, BORM 24/07/2008.

Los alumnos que superen un programa de esta modalidad y deseen cursar los módulos de carácter voluntario, podrán acceder, por el procedimiento que se establezca, a un centro docente sostenido con fondos públicos.

Programa subvencionado por la Consejería de Educación, Universidades y Empleo de la Región de Murcia.

BENEFICIARIOS: mínimo 10 alumnos y máximo de 15 por Taller Profesional. Con carácter general, se podrá incorporar a estos programas el alumnado mayor de 16 años y menor de 21 años, cumplidos antes del 31 de diciembre del año de inicio del programa, que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria. Se dará preferencia a los jóvenes con mayores necesidades de inserción en el mundo laboral, jóvenes en situación de marginación o riesgo de exclusión social y que tengan dificultades para adaptarse al medio escolar o laboral.

- PROGRAMAS MIXTOS FORMACIÓN – EMPLEO (ESCUELA TALLER, TALLER DE EMPLEO)

OBJETIVO: el objetivo de estos programas es mejorar la ocupabilidad de las personas desempleadas de dieciséis a cincuenta y cuatro años, facilitando así su posterior integración en el mercado de trabajo. Se podría concretar los objetivos de la siguiente manera:

- Para Jóvenes menores de veinticinco años. (PMEF-JV), la de facilitar su inserción laboral, mediante su participación en proyectos de carácter temporal para la realización de obras o servicios de utilidad pública o social, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo.
- Para personas desempleadas de entre veinticinco años y cincuenta y cuatro años (PMEF-MY), la de mejorar la ocupabilidad, mediante su participación en proyectos de carácter temporal para la realización de obras o servicios de utilidad pública o social que permitan la inserción laboral a través de la profesionalización y adquisición de experiencia de las personas participantes.

DESCRIPCIÓN: los Programas Mixtos de Empleo y Formación son proyectos de carácter temporal, en los que el aprendizaje y la cualificación se alternan con un trabajo productivo en actividades relacionadas con nuevos yacimientos de empleo, como servicios de utilidad colectiva, servicios de utilidad colectiva, servicios de ocio y culturales y servicios personalizados de carácter cotidiano. Permiten la inserción a través de la profesionalización y adquisición de experiencia de los participantes.

Se trata de un programa subvencionado por la Consejería de Educación, Universidades y Empleo de la Región de Murcia.

BENEFICIARIOS: máximo 25 participantes, según convocatorias:

- Menores de veinticinco años, para PMEF-JV.
- De 25 o más años y menores de 55, para PMEF-MY

- PROGRAMAS FORMATIVOS PARA OBTENER CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

OBJETIVO: el Certificado de Profesionalidad (CP) tiene validez en toda España. Acredita la competencia profesional del trabajador que lo posee y representa los Títulos de Profesionalidad que da la administración de educación a sus estudiantes graduados de ciclos formativos, acceder al reconocimiento europeo.

En este momento, representa además un elemento de prestigio para su poseedor, así como un dato en su currículum que no muchas personas poseen. El diploma del CP se va a constituir en el referente laboral que garantiza, a empresarios y trabajadores, que éstos están adecuadamente cualificados para el desempeño de las ocupaciones correspondientes.



Cada cinco años, como mínimo, se actualizarán los CP, pudiendo el trabajador, si lo desea, mediante el procedimiento que se establezca en su día, actualizar su diploma. Sin perjuicio de esto el diploma obtenido tiene validez ilimitada en el tiempo.

Se prevé que en un cercano plazo sea el elemento más definitivo para obtener empleo en la ocupación correspondiente, dado su carácter de garantía de competencia.

DESCRIPCIÓN: el Certificado de Profesionalidad es un documento oficial que acredita la competencia profesional de quien lo posee. Tiene validez en toda España. Es, pues, el instrumento de acreditación oficial de las cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales en el ámbito de la Administración laboral, que acredita la capacitación para el desarrollo de una actividad laboral con significación para el empleo y asegura la formación necesaria para su adquisición, en el marco del subsistema de formación profesional para el empleo regulado en el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo (BOE4/11/2007). Los certificados de profesionalidad se dividen en bloques denominados "Unidades de Competencia" y éstas a su vez para mejorar el aprendizaje y formación se dividen en "Módulos Formativos"

Estos certificados suelen ser expedidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) y por la Administración Laboral de las Comunidades Autónomas. Se obtendrá el certificado cuando el alumno está en posesión de las certificaciones parciales de las distintas Unidades de Competencia que componen dicho Certificado.

BENEFICIARIOS: máximo 15 personas por curso. Posibilidad de ampliación según bases de la convocatoria.

- HOMOLOGACIÓN Y EQUIPAMIENTOS EN RELACIÓN A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

OBJETIVO: acondicionar y dotar de materiales y equipamiento aulas, campos de prácticas, naves, talleres, entre otros, con el objetivo de poner en marcha formación dirigida a la obtención de diferentes certificados de profesionalidad.

DESCRIPCIÓN: se trata de acreditar la competencia profesional del trabajador que lo posee. Los certificados de profesionalidad son títulos oficiales emitidos por el Estado Español que acreditan las competencias profesionales que ha adquirido un trabajador para el desarrollo de una actividad laboral, confirma que la persona que lo posee tiene las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñar ese trabajo, es decir: está cualificado y cumple el perfil profesional para el desempeño de una profesión.

BENEFICIARIOS: destinatarios de la formación a impartir relacionada con certificados de profesionalidad.

MEDIDA 3. HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

Con el Plan de Empleo Juvenil, se pretende favorecer la inserción de los jóvenes en el ámbito laboral a través de la formación y mejorar su situación dentro del mercado de trabajo.

OBJETIVO: sus objetivos pasan por motivar hacia la formación, mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la calidad y la estabilidad del empleo, promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral y fomentar el espíritu emprendedor.

ACCIÓN: MEJORA DEL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS

ACTUACIONES:

- PROMOCIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA RED DE WALAS (AULAS WIFI DE LIBRE ACCESO) Y TELECENTROS POR LOS JÓVENES

OBJETIVO: promoción e utilización de las walas (aulas de libre acceso) y telecentros por los jóvenes del municipio.

DESCRIPCIÓN: elementos instrumentales necesarios para superar barreras de acceso a las nuevas tecnologías, así como globalizar la preparación de los ciudadanos para facilitar su uso en su desarrollo laboral. Son espacios abiertos a la ciudadanía donde tienen cabida quienes no poseen ningún conocimiento sobre las TIC y también para quienes quieran continuar y ampliar su formación en esta área.

La conexión a Internet así como el mantenimiento de las walas (aulas de libre acceso) y telecentros, son sufragados por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

BENEFICIARIOS: está actuación tiene un número ilimitado de beneficiarios.

- TALLERES TIC PARA LA BÚSQUEDA DE EMPLEO

OBJETIVO: potenciar y mejorar el conocimiento de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y su aplicación en la búsqueda de empleo.

DESCRIPCIÓN: la continúa evolución en el campo de la búsqueda de empleo, con la interrupción de las nuevas herramientas tecnológicas, aconsejan su difusión entre los jóvenes, con el fin de potenciar y mejorar el conocimiento de las mismas y su aplicación en la búsqueda de empleo.

BENEFICIARIOS: está actuación tiene un número ilimitado de beneficiarios.

MEDIDA 4. EMPRENDIMIENTO Y AUTOEMPLEO

Con el Plan de Empleo Juvenil, se pretende favorecer la inserción de los jóvenes en el ámbito laboral a través de la formación y mejorar su situación dentro del mercado de trabajo.

OBJETIVO: sus objetivos pasan por motivar hacia la formación, mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la calidad y la estabilidad del empleo, promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral y fomentar el espíritu emprendedor.

ACCIÓN: FOMENTO DEL EMPRENDIMIENTO Y EL AUTOEMPLEO

ACTUACIONES:

- TRAMITACIÓN PARA CONSTITUIR TU EMPRESA (PAE)

OBJETIVO: el Instituto de Fomento está trabajando en colaboración con los Ayuntamientos de la Región de Murcia, entre ellos el Ayuntamiento de Totana en un proyecto que engloba un conjunto de iniciativas multidisciplinares cuya finalidad es contribuir a generar una dinámica de apoyo, crecimiento y consolidación de los emprendedores y del tejido empresarial denominado "MUNICIPIO EMPRENDEDOR".

Entre las iniciativas que se incluyen en dicho proyecto "MUNICIPIO EMPRENDEDOR" se encuentra la Implantación de un vínculo al PAE VIRTUAL del Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) en la página WEB del municipio, en este caso el Ayuntamiento de Totana.



DESCRIPCIÓN: este PAE virtual municipal cuenta con el soporte telefónico del técnico PAE del Instituto de Fomento para prestar el asesoramiento e información que los emprendedores puedan requerir para constituir su empresa bajo las formas jurídicas de Sociedad Limitada, Sociedad Limitada Nueva Empresa y Empresario

BENEFICIARIOS: está actuación tiene un número ilimitado de beneficiarios.

- ASESORAMIENTO A EMPRENDEDORES

OBJETIVO: apoyar y fomentar la creación de empresas facilitando información actualizada.

DESCRIPCIÓN: la oficina de asesoramiento a emprendedores, es un servicio de orientación y apoyo a emprendedores como punto de información y asesoramiento para todo tipo de cuestiones relacionadas con el autoempleo y la creación de empresas.

BENEFICIARIOS: está actuación tiene un número ilimitado de beneficiarios.

- FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LA SOCIEDAD

OBJETIVO: contribuir en la implicación de los centros de educación primaria y secundaria, y los centros de formación profesional del municipio en proyectos de fomento del espíritu empresarial en edades tempranas, especialmente incorporándolos en los proyectos “Una Empresa en Mi Escuela – EME” y “Empresa Joven Europea –EJE”, así como en el programa FP-Emprende

DESCRIPCIÓN: para lograr este objetivo, se hará difusión de actuaciones y programas puestos en marcha por el Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO) en materia de fomento del espíritu emprendedor, como son entre otros:

- Premio Emprendedor del Mes.
- Jornadas y Talleres para emprendedores.
- Día de la Persona Emprendedora

Para llevar a cabo esta actuación se cuenta con personal de centros educativos en coordinación con técnicos municipales e Instituto de Fomento de la Región de Murcia (INFO).

BENEFICIARIOS: alumnos de los centros educativos y público en general.

- VIVERO DE EMPRESAS MUNICIPAL “VIVEM”

OBJETIVO: poner a disposición bajo coste, despachos, nidos y naves todos ellos equipados para emprendedores que deseen iniciar una actividad empresarial.

DESCRIPCIÓN: puesta en marcha actuaciones encaminadas a incentivar la creación de empresas en negocios relacionados con los principales y potenciales negocios del municipio: turismo, oficios tradicionales del municipio alfarería y artesanía, alimentación; uva mesa, hortalizas, actuaciones de ocio, tiempo libre y deporte aventura en el pueblo, Sierra Espuña, recuperar y reactivar oficios antiguos como costurera y negocios de salud, belleza y atención de escolares integrados, entre otros.

En cuanto a los beneficiarios, aún no se conoce el número de emprendedores que ocuparan estas instalaciones ya que actualmente se viene trabajando para la apertura de las mismas.

BENEFICIARIOS: público interesado en general.

- FINANCIACIÓN Y ESTÍMULOS FISCALES

OBJETIVO: establecer estímulos fiscales de ámbito municipal tendentes a favorecer el inicio de nuevas actividades empresariales.



DESCRIPCIÓN: se promoverá y/o mantendrán bonificaciones y exenciones fiscales de competencia municipal en el marco legal vigente, que incentiven el inicio y consolidación del emprendedurismo y de las actividades empresariales, especialmente de aquellas generadoras de empleo. Se cuenta con partida presupuestaria de 6.000€. Tales como:

- 50% de la cuota tributaria abonada por el Impuesto sobre Instalaciones, Construcciones y Obras.
- 50% de la cuota tributaria abonada por la Tasa por la realización de la actividad administrativa de licencia de apertura de establecimientos.
- 50% de la cuota tributaria abonada por la Tasa por la realización de la actividad administrativa de otorgamiento de licencia urbanística.
- 50% de la cuota tributaria abonada por la Tasa de expedición de documentos administrativos.
- A nivel regional:
 - Ayudas y subvenciones en el ámbito juvenil, programa autoempleo, donde los beneficiarios son jóvenes menores de 30 años desempleados, con cuantías desde los 6.000€ a 10.000€, más 700 adicionales para mujeres víctimas de violencia de género.
 - Ayudas y subvenciones a la contratación indefinida de jóvenes de 30 años de cuantías que van desde los 5.000€ a 8.000€ a tiempo completo y de los 3.000€ a 4.800€ a tiempo parcial.
 - Becas para personas desempleadas entre 18 y 24 años de 1.200€ máximo.
 - Ayudas al fomento del empleo autónomo de jóvenes menores de 30 años con cuantías que van desde los 7.000€ a 10.000 € según requisitos de beneficiarios.

BENEFICIARIOS: público interesado en general.

- PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS EMPRENDEDORES, EN CONDICIONES VENTAJOSAS, DEL EQUIPAMIENTO EMPRESARIAL (NAVES, OFICINAS Y SOLARES) DE PROMOCIÓN PÚBLICA POR PARTE DE PROINVITOSA

OBJETIVO: consolidar y procurar el crecimiento de las iniciativas empresariales puestas en marcha por los jóvenes emprendedores.

DESCRIPCIÓN: con esta actuación se daría cobertura e impulso a una segunda fase de desarrollo y consolidación de las iniciativas empresariales emprendidas por los jóvenes empresarios en el vivero de empresas municipal en una fase primera que ha podido durar entre 1 y 3 años.

De esta forma estos empresarios van a poder contar en el mismo núcleo empresarial con el espacio necesario en las mejores condiciones de mercado, sin que el traslado de la actividad suponga el más mínimo inconvenientes, ni desde el punto de vista de su ubicación (dada la excelencia en este sentido del polígono industrial El Saladar), ni desde el productivo. Además, estos jóvenes empresarios podrán seguir contando con el apoyo y la asistencia directa de los servicios municipales de que han hecho uso en la referida primera fase de su andadura.

MEDIDA 5. ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

Con el Plan de Empleo Juvenil, se pretende favorecer la inserción de los jóvenes en el ámbito laboral a través de la formación y mejorar su situación dentro del mercado de trabajo.

OBJETIVO: sus objetivos pasan por motivar hacia la formación, mejorar la empleabilidad de los jóvenes, aumentar la calidad y la estabilidad del empleo, promover la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado laboral y fomentar el espíritu emprendedor.

ACCIÓN: ORIENTACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO

ACTUACIONES:

- OFICINA DE INTERMEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL. CENTRO LOCAL DE EMPLEO PARA JÓVENES (CLEJ)

OBJETIVO: orientar y asesorar a la población joven en materia de empleo y formación, a su vez que intermediación laboral.

DESCRIPCIÓN: inclusión de los datos de los usuarios en la bolsa de empleo a nivel regional. Asesoramiento y realización de currículum vitae, cartas de presentación, entrevistas; información sobre el mercado de trabajo ajustado a su perfil; orientación sobre otras fuentes de búsqueda de empleo, como pueden ser otras bolsas de empleo, empleo web, etc. A su vez, se le da información sobre formación ocupacional o reglada así como inclusión en la bolsa de formación.

Se trata de una subvención que recibe el Ayuntamiento de Totana de la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores, proveniente del Fondo Social Europeo.

BENEFICIARIOS: jóvenes del municipio, total 6.095 jóvenes.

- PROGRAMAS DE GARANTÍA JUVENIL

OBJETIVO: impulsar la formación y el empleo entre los jóvenes.

DESCRIPCIÓN: programa europeo que impulsa la formación y el empleo entre los jóvenes, ofreciendo experiencia laboral, formación o curso de reciclado a los jóvenes en un cierto plazo máximo de tiempo tras haber perdido su empleo o tras concluir su paso por el sistema educativo formal, un periodo de tiempo que la Unión Europea fija en 4 meses como máximo.

Se trata de una subvención que, recibe el Ayuntamiento de Totana de la Dirección General de Prevención de Violencia de Género, Juventud, Protección Jurídica y Reforma de Menores proveniente del Fondo Social Europeo. Técnicos municipales.

BENEFICIARIOS: jóvenes del municipio, de edades comprendidas entre los 16 y 25 años.

- ENCUENTRO DE JÓVENES CON EMPRESARIOS

OBJETIVO: incentivar la contratación de jóvenes cualificados por parte del sector empresarial de la zona

DESCRIPCIÓN: se pretende posibilitar tomas de contacto de jóvenes cualificados en diferentes áreas profesionales con empresas de esos mismos sectores, con el objetivo de acercarlos al mundo empresarial. Por otro lado, que los empresarios conozcan los diferentes perfiles de jóvenes desempleados que constan como tal en nuestro municipio.

BENEFICIARIOS: jóvenes del municipio.

4. MUNICIPIO EMPRENDEDOR

MEDIDA 1. FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LA SOCIEDAD

OBJETIVO: poner en valor la contribución de los empresarios en la creación de riqueza y empleo en el municipio, valorizando el rol de empresario como generador de riqueza para la sociedad.

ACCIÓN: PROGRAMA DE CAPITAL HUMANO DEL INFO MEDIDAS

ACTUACIONES:

- Contribución en la implicación de los Centros de Educación Primaria y Secundaria, y los Centros de Formación Profesional del municipio en proyectos de fomento del espíritu empresarial en edades tempranas, especialmente incorporándolos en los proyectos “Una Empresa en Mi Escuela –EME” y “Empresa Joven Europea –EJE”, así como en el programa FP-Emprende.
- Difusión de actuaciones y programas puestos en marcha por el INFO en materia de fomento del espíritu emprendedor, como son entre otros:
 - Premio Emprendedor del Mes.
 - Jornadas y Talleres para emprendedores.
 - Día de la Persona emprendedora.
- Visitas escolares centro de desarrollo local y vivero de empresas y P.L. “El Saladar”.
- Realización de Jornadas de puertas abiertas en el Vivero de Empresas Municipal “VIVEM” y Centro de Desarrollo Local – CDL.

MEDIDA 2. IDENTIFICACIÓN DE NICHOS DE AUTOEMPLEO CON POTENCIAL EN EL ENTORNO MUNICIPAL

OBJETIVO: detectar posibles nichos de empleo en el municipio así como la identificación de Recursos ociosos o infrautilizados tales como recursos naturales (parque natural de Sierra Espuña, u otros recursos geográficos) recursos arquitectónicos, arqueológicos, culturales, etc.

ACCIONES:

- Puesta en marcha actuaciones encaminadas a incentivar la creación de empresas en negocios relacionados con los principales y potenciales negocios del municipio: turismo “Yacimiento Arqueológico La Bastida”, oficios tradicionales del municipio alfarería y artesanía, alimentación; uva mesa, hortalizas, actuaciones de ocio, tiempo libre y deporte aventura en el pueblo, Sierra Espuña, recuperar y reactivar oficios antiguos como costurera y negocios de salud, belleza y atención de escolares integrados.
- Facilitación al Instituto de Fomento información sectorial y empresarial relativa a las actividades empresariales que se desarrollan en el municipio.

ACTUACIONES:

- Realización de estudios para la identificación de necesidades no cubiertas de la población que pudieran ser susceptibles de constituir una actividad económica.
- Realización de estudios de los recursos ociosos e infrautilizados en el municipio.
- Desarrollo jornadas y talleres que permitan estimular vocaciones empresariales en estos negocios con potencialidad de desarrollo en el municipio.

MEDIDA 3. IDENTIFICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE EMPRENDEDORES Y EMPRESARIOS EN EL ENTORNO MUNICIPAL

OBJETIVO: identificar a los posibles emprendedores y reemprendedores facilitando la obtención de la capacitación necesaria para la buena marcha de su actividad empresarial.

ACCIONES:

- Plan de Apoyo a Emprendedores.
- Organización de eventos, premios o concursos que permitan identificar personas con motivación emprendedora en el municipio.
- Desarrollo de cursos y talleres formativos sobre habilidades empresariales y de gestión para empresarios y emprendedores.
- Programa Reempresa.
- Firma de convenios de colaboración entre el Ayuntamiento de Totana y entidades que trabajan en materia de emprendedurismo: AMUSAL, GUADALENTÍN EMPRENDE, INFO "MUNICIPIO EMPRENDE", UCOMUR, OMEP, CÁMARA DE COMERCIO y ATA.

ACTUACIONES:

- Dinamización y mejora del Plan de Apoyo a Emprendedores en colaboración con el Instituto de Fomento de la Región de Murcia. Primera convocatoria de reunión de esta mesa de trabajo donde se agrupan los municipios de la zona del Guadalentín, el 24/01/14 en Totana como sede central.
- Puesta en marcha del servicio Reempresa.
- Difusión de la plataforma de Reempresa en el municipio mediante reuniones sectoriales y medios de comunicación.
- Desarrollo de talleres de autoempleo entre los desempleados inscritos en el a través del convenio suscrito con este en materia de empleo.
- Seguimiento y derivación de los convenios de colaboración firmados.

MEDIDA 4. FINANCIACIÓN Y ESTÍMULOS FISCALES DE ÁMBITO MUNICIPAL TENDENTES A FAVORECER EL INICIO DE NUEVAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES

OBJETIVO: promover y/o mantener bonificaciones y exenciones fiscales de competencia municipal en el marco legal vigente, que incentiven el inicio y consolidación del emprendedurismo y de las actividades empresariales, especialmente de aquellas generadoras de empleo.

ACCIONES:

- Ayudas a emprendedores y empresarios.
- Ordenanza ocupación de la vía pública.
- Ordenanza reguladora de las Licencias de Actividad exentas de calificación.
- Ordenanza reguladora del ICIO "Calificación de Especial Interés".
- Partida presupuestaria de 6.000 euros.

ACTUACIONES:

- Bonificación 50% de ICIO y de las tasas administrativas a emprendedores.
- Bonificación tasas por ocupación de la vía pública.
- Bonificación del ICIO por creación de empleo, interés social ó cultural.
- Tasas impositivas especiales para las empresas que se instalen en el Polígono Industrial el Saladar.

MEDIDA 5. SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, AGILIZACIÓN Y REDUCCIÓN DE TRÁMITES PARA LA PUESTA EN MARCHA DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES

OBJETIVO: promover el desarrollo y aprobación de la normativa necesaria y la modificación del procedimiento necesario para propiciar la simplificación y reducción de las cargas administrativas que afectan a los emprendedores y a las pequeñas y medianas empresas.

ACCIONES:

- Promoción de la implementación de los dispositivos, trámites o recursos que hagan posible la efectiva puesta en marcha de este proyecto.
- Promoción de medidas efectivas para la reducción de plazos en la tramitación de los distintos procedimientos relacionados con la puesta en marcha o consolidación de iniciativas empresariales.

ACTUACIONES:

Creación de un “asesor único” que oriente sobre:

- Ordenanza reguladora de las Licencias de Actividad exentas de calificación.
- Adhesión a EMPRENDE EN TRES.
- Creación punto de atención Emprende en Tres.
- PAE en la web municipal.
- Creación de un PAE en PROINVITOSA.
- CHEQUE EMPRESA: este cheque cubriría parte de los gastos de la PYME (un 75%), para la contratación de servicios TIC prestados por proveedores acreditados por el INFO.

MEDIDA 6. PROMOCIÓN Y REFUERZO DE INFRAESTRUCTURAS PROPIAS O AJENAS QUE PUEDAN ALBERGAR ACTIVIDADES EN SU FASE INICIAL EN CONDICIONES VENTAJOSAS, INTEGRADAS EN LA RED DE VIVEROS REGIONAL

OBJETIVO: promover el establecimiento de ayudas dirigidas a incentivar el alojamiento en el “Vivero de Empresas” ubicado en el Polígono Industrial Saladar y otras infraestructuras afines de nuevas iniciativas empresariales.

ACCIONES:

- Establecimiento de medidas de reconocimiento a las iniciativas de negocio y emprendedurismo más destacadas.
- Finalización de la adecuación de las instalaciones para su puesta en funcionamiento.
- Cobertura de servicios básicos de gestión y mantenimiento del Vivero, sin que ello conlleve la contratación de nuevo personal, mediante recursos humanos disponibles en el Ayuntamiento.

ACTUACIONES:

- Diseño de forma coordinada con el INFO unas bases reguladoras y procedimientos de funcionamiento del “Vivero de Empresas”.
- Concurso Logotipo de Vivero de Empresas.
- Ordenanza reguladora del uso de locales y en el CDL y Vivero de Empresas.
- Puesta en marcha del Vivero de Empresas.
- Integración del “Vivero de Empresas” a la Red Regional de Viveros de Empresas, coordinada por el INFO.
- Solicitud de subvención de acondicionamiento del vivero de empresas al programa INCYDE.
- Participación activa en las actuaciones que se diseñen en el marco de la Red Regional de “Viveros de Empresas”.
- Cesión de espacios en base a ordenanza reguladora en el CDL y Vivero de Empresas.

MEDIDA 7. IDENTIFICACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES EXISTENTES (EQUIPAMIENTO)

OBJETIVO: promover medidas que faciliten el acceso de emprendedores y demás empresarios locales y/o foráneos a dichas instalaciones.

ACCIONES:

- Identificación de la oferta de parcelas, naves y oficinas libres existente en el parque industrial “El Saladar”.
- Utilización de la plataforma ENCUENTRA TU SITIO, promovida por el Instituto de Fomento.
- Promoción de naves y otros equipamientos empresariales del polígono industrial El Saladar a nivel nacional e internacional.

ACTUACIONES:

- Actualización periódica de la plataforma en lo que se refiere a la oferta del municipio.
- Difusión de la Plataforma encuentra tu sitio entre los propietarios de infraestructuras industriales, o comerciales en el municipio y a través de la web municipal.
- Acuerdos con propietarios de naves y otros equipamientos para la gestión y puesta en valor de los mismos.

MEDIDA 8. DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE APOYO AL TEJIDO EMPRESARIAL Y POTENCIALES EMPRENDEDORES MEDIANTE DISTINTOS INSTRUMENTOS

OBJETIVO: facilitar orientación y asesoramiento básicos a los emprendedores a través del servicio de empleo y desarrollo local.

ACCIONES:

- Integración en la RED PUNTOPYME y colaborar en la difusión del boletín del mismo nombre.
- Convenio asesoramiento empresarial asesorías.
- Incubadora de empresas.
- Participación en la plataforma “Spain Products From Murcia”.

ACTUACIONES:

- Orientación y asesoramiento desde los servicios municipales competentes.
- Diagnostico y derivación al INFO determinadas consultas específicas y especializadas.
- Difusión de las actividades y servicios empresariales del INFO y otros organismos entre las empresas y emprendedores
- Cheque empresa.
- Difusión del boletín PUNTOPYME.

5. PROMOCIÓN SECTORIAL, AGRICULTURA, COMERCIO Y TURISMO

MEDIDA 1. PROMOCIÓN DE LA MARCA CORPORATIVA “TOTANA ORIGEN. CALIDAD AGRÍCOLA Y GANADERA”

OBJETIVO: promocionar la imagen corporativa propia y diferenciada para el sector agrario y ganadero del municipio, y extensible a todos los valores de nuestro municipio: artesanía, arqueología, histórica, tradicional, a fin de que todos los instrumentos de comunicación y publicidad sean uniformes y fácilmente identificables de forma general, en aras de promocionar y diferenciar positivamente las excelencias y bondades de nuestro municipio.

ACCIONES: elaboración y edición de material divulgativo y promocional de la marca corporativa, cartelería indicativa en los accesos al municipio, identificación de comercios y establecimientos hosteleros participantes, jornadas de degustación de productos locales, etc.

ACTUACIONES:

- El pasado 29 de noviembre de 2013 fue presentada oficialmente la marca corporativa ante los medios con la presencia de empresarios de los sectores productivos de Totana y entidades colaboradoras del sector. En dicho acto tuvo lugar una degustación gastronómica elaborada con productos de la tierra.
- Edición de bolsas para la compra con el distintivo de Totana Origen a efectos protocolarios.
- Edición de salvamanteles y palillos con el logotipo de TO a repartir entre los establecimientos hosteleros participantes.
- Con motivo de las fiestas patronales de Santa Eulalia, tuvo lugar la elaboración del “pincho totanero”, a cargo de los hosteleros, tanto de la Feria de Día como de los establecimientos de la asociación Hostelcentro.
- También se rotuló dos vehículos de empresas totaneras con el logo “TO”.
- Edición de un roll-up de la marca corporativa, con el que poder cubrir todos los actos oficiales relacionados con la promoción y divulgación de la TO.
- Puesta en marcha de la nueva imagen corporativa en todo el material oficial del Ayuntamiento: cartas y sobres con membrete.
- Inscripción en el registro de patentes de la marca comunitaria Totana Origen Calidad Agrícola y Ganadera.

Próximas:

- Elaboración de las bases de participación en la marca corporativa. Dichas bases se van a elaborar en colaboración con los técnicos de la Dirección General de Capacitación Agraria de la Región de Murcia. Con estas bases se pretende orientar, vigilar y controlar la producción, elaboración y calidad de los productos y empresas a incluir en la marca corporativa, así como velar por el prestigio de la marca Totana Origen (TO) y perseguir su indebido uso.
- Información a las empresas locales de esta iniciativa y de los beneficios que reportaría estar incluido en ella.
- Rotulación en vehículos de transporte público (taxis y autobuses) en el plazo aproximado de un mes.
- Rotulación de vehículos comerciales de empresas.
- Jornadas de Degustación Gastronómica Totanera.
- Elaboración de un recetario totanero elaborado con productos y recetas típicos de nuestro municipio.
- Instalación de cartelería informativa e indicativa en las vías de acceso al casco urbano.
- Edición de pegatinas distintivas para comercios y establecimientos hosteleros participantes en la difusión de la TO.
- Edición de dispensadores de carta/menú para los establecimientos hosteleros participantes en la elaboración de un menú típico totanero.

MEDIDA 2a. APOYO DE NUEVAS FÓRMULAS COMERCIALES DE ORGANIZACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN

OBJETIVO: potenciar la especialización comercial y facilitar información sobre asistencias técnicas para la incorporación a redes de franquicia.

ACCIONES: campañas de divulgación, información y promoción de creación de empleo a través de la franquicia.

ACTUACIONES: difusión de la “Guía del Registro de Franquiciadores”, promover el establecimiento de tiendas de productos frescos de calidad, tiendas degustación y venta de productos frescos gourmet para los emprendedores.

MEDIDA 2b. PLAN DE COMERCIO MINORISTA LOCAL. INNOVACIÓN Y COMPETITIVIDAD DEL PEQUEÑO COMERCIO. IMPULSAR LA GENERALIZACIÓN DEL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN EL PEQUEÑO COMERCIO

OBJETIVO: potenciar la innovación y la inversión en I+D+i en las empresas comerciales mejorando la capacidad de los comercios minoristas para participar en redes y establecer vínculos con su entorno social y productivo.

ACCIONES: identificación de la realidad comercial, las necesidades del sector y articular la colaboración de las Administraciones y los representantes de los comerciantes en materia de innovación.

ACTUACIONES: creación de un grupo de trabajo para identificación de propuestas de actuación en materia de innovación comercial, en base a las necesidades y realidad del sector comercial minorista de nuestro municipio.

MEDIDA 2c. IMPULSO DE LA INNOVACIÓN Y LA COMPETITIVIDAD EN EL PEQUEÑO COMERCIO

OBJETIVO: impulsar la adopción por parte de los comercios de metodologías innovadoras y más competitivas en la gestión de sus negocios.

ACCIONES: realización de un diagnóstico punto de venta para la mejora de la gestión en el mismo.

ACTUACIONES: promoción de estas acciones que ya se desarrollan a través del convenio de colaboración entre la Dirección General de Comercio Interior y el Consejo Superior de Cámaras.

MEDIDA 2d. PROMOCIÓN DEL COMERCIO ELECTRÓNICO

OBJETIVO: extender el uso de soluciones de comercio electrónico y adaptación del comercio minorista a los nuevos canales de venta.

ACCIONES: actividades de divulgación y asesoramiento a PYMES en materia de comercio electrónico.

ACTUACIONES: talleres de formación de venta electrónica dirigidos a empresas del sector.

MEDIDA 2e. PROMOCIÓN DE LAS PRINCIPALES ÁREAS COMERCIALES

OBJETIVO: promover el asociacionismo comercial en centros urbanos y ejes comerciales donde la densidad comercial sea elevada, con el fin de conocer las demandas y la realidad de las áreas comerciales urbanas y fomentar la colaboración con la Administración Local.

ACCIONES: dinamización de Centros Comerciales Urbanos, mediante el desarrollo de campañas de promoción de dichas áreas o territorios delimitados donde se concentran actividades comerciales y de servicios con un cierto dinamismo.

ACTUACIONES: campañas conjuntas de ventas, celebración de ferias y mercados de Navidad, celebración de Ferias Outlet. Peatonalización de algunas calles comerciales o ejes comerciales transformados en calles salón o semipeatonales.

MEDIDA 2f. PROMOCIÓN DEL USO DE MEDIOS DE PAGO ELECTRÓNICO

OBJETIVO: promover el uso de los medios de pago electrónicos para impulsar las ventas en el sector y trabajar en la reducción de costes, en colaboración con las entidades bancarias.

ACCIONES: impulso del uso de las tarjetas como medio de pago en el comercio minorista local.

ACTUACIONES: campañas de promoción orientadas a difundir entre las empresas y consumidores el uso de las tarjetas en el comercio, a través de jornadas informativas. Campañas de fidelización de clientes a través del uso de la tarjeta.

MEDIDA 2g. IMPULSO DEL SECTOR COMERCIAL A TRAVÉS DE LOS DESTINOS TURÍSTICOS DE TOTANA: LA SANTA Y LA BASTIDA

OBJETIVO: potenciar el comercio local a través de rutas turísticas en torno a la Santa y el yacimiento de la Bastida, sin olvidar el centro urbano de Totana, ofertando visitar los talleres artesanos de Totana.

ACCIONES: creación de productos asociados a ese turismo y apoyar las ventas de los productos artesanos y locales.

ACTUACIONES: diseño de estrategias de difusión, comunicación y promoción innovadoras; acondicionamiento, mejora del entorno y de las instalaciones.

MEDIDA 2h. SEGURIDAD. INFORMACIÓN Y ASISTENCIA AL SECTOR SOBRE LAS MEDIDAS Y PREVENCIÓN PARA MEJORAR LA SEGURIDAD EN LAS ÁREAS COMERCIALES

OBJETIVO: proporcionar un entorno seguro para el comercio, apoyando las actuaciones desplegadas en el sector por el Ayuntamiento y la Policía Local.

ACCIONES: incremento de la seguridad ciudadana en aquellos espacios y lugares de mayor riesgo para la seguridad de los comerciantes y proporcionar al comerciante información sobre las medidas de seguridad que deben adoptarse para evitar que se convierta en víctima.

ACTUACIONES: Plan de Comercio Seguro que, ya se materializa desde hace años en todo el municipio y sobre todo en época navideña es cuando más se intensifica estas campañas. Difusión de guías prácticas de seguridad con los consejos preventivos de seguridad dirigidos a comerciantes.

MEDIDA 2i. ELIMINACIÓN DE BARRERAS, AUTORIZACIONES Y TRABAS ADMINISTRATIVAS AL INICIO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

OBJETIVO: facilitar la actividad económica y eliminar los obstáculos que impiden el desarrollo de la iniciativa en el ámbito del comercio.

ACCIONES: eliminación de cargas administrativas y trabas, suprimiendo las licencias municipales vinculadas con el acceso a la actividad en establecimientos comerciales con superficie inferior a 300 m².

ACTUACIONES: el Ayuntamiento ha adoptado el cambio de la licencia municipal por una declaración responsable para el inicio de las actividades del comercio minorista, en base a la Ley 12/2012, de 26 de diciembre, de medidas urgentes de liberalización del comercio y de determinados servicios.

MEDIDA 2j. ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN

OBJETIVO: mejorar la capacitación empresarial y profesional y así aumentar el empleo en el sector.

ACCIONES: incremento de la calidad de la formación y detectar las prioridades formativas del sector comercial minorista en nuestro municipio.

ACTUACIONES: a través de la Agencia de Desarrollo Local, impartir formación, sobre todo en relación a las Nuevas Tecnologías e Idiomas.

MEDIDA 3. PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL MUNICIPIO

OBJETIVO: poner en valor y promocionar recursos turísticos del municipio (culturales, deportivos, gastronómicos, medioambientales...) como generadores de empleo.

ACCIONES: continuación del desarrollo del Plan Estratégico de Turismo.

ACTUACIONES:

- Desarrollo del producto turístico arqueológico (yacimiento argárico de La Bastida) que distinga al municipio de Totana.
- Diseño de estrategias para la promoción y comercialización del turismo de naturaleza / activo, gastronómico, artesano y religioso en Totana.
- Jornadas planificación de las estrategias de posicionamiento y promoción de los productos locales en los mercados turísticos.
- Formación específica en el sector turístico (hostelería, atención al público, idiomas).
- Municipal.
- Centro de Cualificación Turística.
- Entidades Colaboradoras.

MEDIDA 4. DESARROLLO ECONÓMICO RURAL DEL MUNICIPIO

OBJETIVO: aumentar la competitividad y diversificación económica de la zona rural del municipio.

ACCIONES: participación y promoción del Programa de Desarrollo Rural (PDR) como uno de los principales instrumentos para articular actuaciones, ayudas e inversiones dirigidas a contribuir al mantenimiento y desarrollo sostenible de las zonas rurales.

ACTUACIONES:

- Creación de un nuevo Grupo de Acción Local de los cinco municipios que componen Sierra Espuña.
- Promoción de las ayudas en los diferentes ejes como creación de pequeñas empresas o actividades turísticas.

MEDIDA 5. PROMOCIÓN DE LA ARTESANÍA. RED DE CIUDADES DE LA CERÁMICA

OBJETIVO: trabajar básicamente con programas financiados por la Unión Europea en cuatro grandes ejes temáticos: desarrollo económico, desarrollo turístico y cultural, formación y patrimonio en torno a la cerámica.

ACCIONES: se fija la sede social de la Agrupación Territorial Europea de Ciudades de la Cerámica en Totana. Cien ciudades de cuatro países distintos, Francia, Italia, Rumanía y España se unifican en una Agrupación Territorial para trabajar en actuaciones conjuntas bajo el común denominador de la cerámica. Totana, al ostentar la presidencia de la Asociación Española de Ciudades de la Cerámica (compuesta por más de una treintena de municipios), consigue que esta Agrupación tenga su sede siempre fija en la localidad. Es la primera agrupación de estas características en Europa por lo que desde todos los organismos ya consideran a la Agrupación como un ente fuerte que agrupa las políticas en materia de turismo, cultura, comercialización y producción de la cerámica europea.

ACTUACIONES:

- Trabajo en las cuatro líneas que plantea Europa para los próximos seis años a través de los programas Erasmus +; Europa Creativa; COSMOS 2020 y Horizonte 2020.
- Rescate de los oficios tradicionales, apoyando la elaboración de productos relacionados con oficios artesanos existentes desde la artesanía tradicional a la más vanguardista.
- Revalorización del trabajo artesano así como la potenciación de la cultura cerámica.
- Comercialización de los productos artesanos, acercando al público tanto profesional como general, la tradición artesana.

6. CONSOLIDACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EMPLEO

MEDIDA 1. FIRMA DE CONVENIOS CON ENTIDADES COLABORADORAS CON EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA EN MATERIA DE EMPLEO

OBJETIVO: establecer un marco de colaboración entre el Ayuntamiento de Totana y diferentes entidades que trabajan en materia de empleo, formación y emprendedurismo, para desarrollar acciones en la línea de la consolidación y mantenimiento del empleo.

ACCIONES: preparación, gestión y seguimiento de convenios.

ACTUACIONES: firma de convenios de colaboración con entidades que trabajan en materia de consolidación y mantenimiento del empleo.

- CONVENIO AMUSAL.
- CONVENIO AJE_Guadalentín – Guadalentín Emprende.
- CONVENIO INFO – MUNICIPIO EMPRENDEDOR.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA (SEF) Y EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA EN MATERIA DE EMPLEO.
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL SERVICIO DE EMPLEO Y FORMACIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA (SEF) Y EL AYUNTAMIENTO DE TOTANA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS LABORALES EN EMPRESAS.
- CONVENIO UCOMUR.
- CONVENIO OMEP.
- CONVENIO ATA.
- CONVENIO AFAMMER.
- CONVENIO CÁMARA DE COMERCIO.

MEDIDA 2. DIFUSIÓN E INFORMACIÓN SOBRE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN Y MODIFICACIÓN DE CONTRATOS

OBJETIVO: conseguir la plena información y documentación del empresariado del municipio y por ende la mayor consolidación de puestos de trabajo.

ACCIONES:

- Ayudas a la transformación de contratos temporales formativos y de relevo en fijos.
- Ayudas a la contratación indefinida de jóvenes.

ACTUACIONES:

- Convocatoria de reuniones de empresarios y asesorías del municipio para transmitirles las novedades legislativas al respecto.
- Solicitud de propuestas al respecto al tejido empresarial para su transmisión a la Administración competente.
- Evaluación y seguimiento de los puestos de trabajo consolidados.

LÍNEA 7. CALIDAD

MEDIDA 1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DE CALIDAD

OBJETIVO: asegurar y mantener servicios de calidad en el municipio de Totana.

ACCIONES:

- Tramitación del sello “Totana, entidad adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016.
- Promoción de certificaciones de calidad.
- Responsabilidad Social Corporativa.
- Tramitación del distintivo de Excelencia para el Polígono de Totana.

ACTUACIONES:

- Sello “Totana, entidad adherida a la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016”.
- Jornadas de formación en las distintas ISO.
- Actuaciones tendentes a la difusión de la Responsabilidad Social entre las empresas del municipio, elaboración de planes de Igualdad, prevención de riesgos inclusión social, entre otros.
- Distintivo “Polígono de Excelencia” para el polígono industrial El Saladar de Totana.

→ PRESUPUESTOS

El Ayuntamiento de Totana no tiene una partida específica para hacer frente al desarrollo de este Plan Local de Empleo, sino que las medidas en materia de empleo se nutren del trabajo conjunto de las distintas áreas municipales de las que son destinatarios los públicos objetivos. La financiación del mismo no solo se nutre de aportación municipal, sino que gran parte del mismo, viene otorgada por las distintas administraciones públicas a nivel regional, estatal y europeo. Además, cabe apuntar que existen actuaciones que no cuentan con un presupuesto específico, pero que se desarrollan con medios propios de las diferentes Concejalías del Ayuntamiento de Totana.

Como se ha detallado con anterioridad, este Plan recoge las actuaciones implantadas desde el 2013 y las planificadas para este ejercicio 2014 y para el 2015. En conjunto, durante el desarrollo de los tres años se ha realizado un esfuerzo financiero para destinar un total de **4.880.568,97 euros** en actuaciones derivadas de temas de empleo y formación.

	2013	2014	2015	TOTAL
Empleo y formación	442.940,17	575.148,41	575.148,41	1.593.236,99
Educación	73.000,34	74.352,34	74.352,34	221.705,02
Juventud	92.044,94	82.227,12	82.227,12	256.499,18
Comercio	74.959,84	75.252,78	75.252,78	225.465,40
Turismo y Artesanía	104.270,85	206.965,21	206.965,21	518.201,27
Servicios Sociales	364.702,70	345.049,98	345.049,98	1.054.802,63
Mujer e Igualdad	54.000	54.000	54.000	162.000
Pedanías, Agricultura, Ganadería y Agua	30.000	30.000	30.000	90.000
Industria, Energías Alternativas y Transporte	129.380,72	129.233,72	129.233,72	387.848,16
Nuevas Tecnologías	111.603,43	129.603,43	129.603,43	370.810,29
				4.880.568,97

Como se puede observar posteriormente de forma detallada para las actuaciones reflejadas en este Plan, se contaba con un presupuesto para el año 2013 de 1.476.902,99 euros, mientras que en el año 2014 con un presupuesto específico total de 1.701.832,99 euros, semejante a la previsión de financiación para la continuación del desarrollo de actuaciones en el año 2015.

Así, si procedemos al análisis del presupuesto ya desglosado en cada una de las actuaciones relacionadas en el presente Plan, obtenemos:

EMPLEO –FORMACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE 2013	IMPORTE 2014	(*) IMPORTE 2015
Aportación Capital Humano	31.451,45	31.388,45	31.388,45
Programa Cualificación Profesional Inicial	40.000,00	40.000,00	40.000,00
Desarrollo Económico (Jornadas, eventos, etc.,)	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Gastos Funcionamiento Agencia Desarrollo Local	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Apoyo Emprendedores y Pymes	18.000,00	20.000,00	20.000,00
Acciones Formativas S.E.F.	----	54.891,00	54.891,00
Fomento Empleo Personas Mayores de 45 Años	----	25.000,00	25.000,00
Fomento Empleo Personas Situación Exclusión Social	----	25.000,00	25.000,00
Fomento Empleo Juvenil	----	25.000,00	25.000,00
Vivero de Empresas	5.000,00	5.000,00	5.000,00
Consejos Comarcales	340.488,72	340.868,96	340.868,96
Total	442.940,17	575.148,41	575.148,41

EDUCACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE 2013	IMPORTE 2014	(*) IMPORTE 2015
Aportación Capital Humano	28.000,34	27.852,34	27.852,34
Gastos Programas Educación	13.000,00	13.000,00	13.000,00
Aula Ocupacional	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Plan Municipal contra el Absentismo	8.000,00	8.000,00	8.000,00
Subvención Bachillerato Internacional	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Subvenciones Becas ERASMUS	2.000,00	3.500,00	3.500,00
Programa Ayudas Educativas	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Total	73.000,34	74.352,34	74.352,34

JUVENTUD

CONCEPTO	IMPORTE 2013	IMPORTE 2014	(*) IMPORTE 2015
Aportación Capital Humano	52.044,94	43.403,28	43.403,28
Actividades Promoción Concejalía Juventud	40.000,00	30.000,00	30.000,00
Total	92.044,94	82.227,12	82.227,12

COMERCIO

CONCEPTO	IMPORTE 2013	IMPORTE 2014	(*) IMPORTE 2015
Aportación Capital Humano	54.959,84	55.252,78	55.252,78
Programas y Prom. Comercio	20.000,00	20.000,00	20.000,00
Total	74.959,84	75.252,78	75.252,78

(*) Previsión de financiación para el año 2015

TURISMO Y ARTESANÍA

CONCEPTO	IMPORTE 2013	IMPORTE 2014	(*) IMPORTE 2015
Aportación Capital Humano	26.270,85	26.276,59	26.276,59
Gastos promoción Turismo y Artesanía	25.000,00	10.600,00	10.600,00
Yacimiento Argárico "La Bastida"	20.000,00	112.087,62	112.087,62
Programas Promoción Turístico-Cultural	-----	15.000,00	15.000,00
Gastos Asociación Española Ciudades de la Cerámica	3.000,00	3.000,00	3.000,00
Transferencia Mancomunidad Turística Sierra Espuña	30.000,00	40.000,00	40.000,00
Total	104.270,85	206.965,21	206.965,21

SERVICIOS SOCIALES

CONCEPTO	IMPORTE 2013	IMPORTE 2014	(*) IMPORTE 2015
Aportación Capital Humano	214.702,27	235.049,98	235.049,98
Aportación Proyectos Subvencionados	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Ayudas de Emergencia Social	80.000,00	50.000,00	50.000,00
Renta Compensatoria Inclusión Social- RACI	60.000,00	50.000,00	50.000,00
Total	364.702,70	345.049,98	345.049,98

MUJER E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

CONCEPTO	IMPORTE 2013	IMPORTE 2014	(*) IMPORTE 2015
Aportación Capital Humano	50.000,00	50.000,00	50.000,00
Servicio Violencia de Género	1.000,00	3.000,00	3.000,00
Programa de Igualdad de Oportunidades	3.000,00	1.000,00	1.000,00
Total	54.000,00	54.000,00	54.000,00

PEDANIAS, AGRICULTURA, GANADERIA, AGUA

CONCEPTO	IMPORTE 2013	IMPORTE 2014	(*) IMPORTE 2015
Actividades de apoyo al sector agrícola-ganadero	30.000,00	30.000,00	30.000,00
Total	30.000,00	30.000,00	30.000,00

INDUSTRIA, ENERGIAS ALTERNATIVAS, TRANSPORTE

CONCEPTO	IMPORTE 2013	IMPORTE 2014	(*) IMPORTE 2015
Aportación Capital Humano	23.380,72	23.233,72	23.233,72
Rec. Y Gest. Impago Cuotas Entidad Conserv. Polígono	6.000,00	6.000,00	6.000,00
Bus Urbano	100.000,00	100.000,00	100.000,00
Total	129.380,72	129.233,72	129.233,72

NUEVAS TECNOLOGÍAS

CONCEPTO	IMPORTE 2013	IMPORTE 2014	(*) IMPORTE 2015
Capital Humano	69.603,43	69.603,43	69.603,43
Mantenimiento Programas y Licencias	26.000,00	26.000,00	26.000,00
Páginas Web	16.000,00	16.000,00	16.000,00
Programa Gestión Documental	-----	18.000,00	18.000,00
Total	111.603,43	129.603,43	129.603,43

(*) Previsión de financiación para el año 2015

→ CAMPAÑA DE COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO

Las diferentes líneas de actuación de este Plan Local de Empleo recogen una serie de medidas y programas que se convierten en las principales herramientas que, tanto el ciudadano, como el empresario, poseen a su alcance para alcanzar sus objetivos laborales y empresariales.

Desde las distintas administraciones públicas, junto con agentes socioeconómicos y entidades empresariales, se han establecido estas líneas estratégicas de las que nacen una serie de mecanismos concretos a los que pueden acceder los distintos públicos objetivos a los que va destinado el Plan Local de Empleo.

Para hacer llegar estas actuaciones a la ciudadanía en general con el fin de que se puedan nutrir de las actuaciones que tanto el Ayuntamiento, como las distintas administraciones ponen a su alcance para dar un salto cualitativo y generar empleo y con ello reactivación del mercado laboral, desde el Ayuntamiento de Totana se va a realizar una Campaña Estratégica de Comunicación para trasladar a la sociedad las herramientas concretas de este plan.

- Primera fase

En primera instancia se presentará públicamente este Plan, con presencia de autoridades regionales, agentes socioeconómicos, y organizaciones empresariales, junto con los componentes de la Mesa Permanente por el Empleo y el Desarrollo Económico del Municipio, para dar una proyección externa del trabajo desarrollado durante el 2013 y el planificado para los ejercicios 2014 y 2015 como planteamiento de un horizonte.

En este marco, se ha diseñado un folleto explicativo de las herramientas que surgen de este Plan y de las que directamente pueden beneficiarse los usuarios. De manera concreta y sencilla se informa de todos los servicios que se ofrecen en las distintas dependencias municipales así como en los servicios.

Además se recopila en el mismo los servicios a los que pueden dirigirse directamente para concretar citas o ampliar información y los detalles concretos sobre las ventajas fiscales de las que pueden beneficiarse tanto los empleados como los empresarios a la hora de la contratación.

Este folleto será una de las principales herramientas de las que se nutrirá la campaña de comunicación posterior, ya que se ha planteado con un lenguaje asequible a todos los públicos objetivos de manera que se convierte en un instrumento directo de comunicación con el ciudadano en materia de empleo.

De este folleto se hará una tirada de 10.000 ejemplares que serán distribuidos de forma estratégica por el municipio a través de los sectores productivos, en dependencias municipales y en sitios de gran afluencia de público.

El folleto presenta un Código QR mediante el cual el usuario a través de un Smartphone puede descargarse a su dispositivo móvil el Plan Local de Empleo y el folleto en digital. En la línea marcada por las nuevas tecnologías, se dispondrá en la web municipal de un banner destacado en el que se incluirá el Plan Local de Empleo y las herramientas concretas del mismo para que cualquier usuario pueda acceder de forma sencilla y atractiva a esta información.

- **Segunda fase**

Se mantendrán encuentros informativos sobre el Plan con los distintos colectivos sociales, vecinales y empresariales durante la primavera de 2014 para trasladar de primera mano cuales son las herramientas concretas con las que se pueden beneficiar. Para ello se calendarizarán las actuaciones que serán reflejadas en reuniones de trabajo para conseguir, a la vez, una retroalimentación con los sectores productivos y así conocer de manera más directa sus inquietudes y necesidades con respecto a este plan.

Además, se llevará a cabo una campaña de comunicación directa con el vecino de modo que se hará llegar esta herramienta de comunicación a los establecimientos comerciales, a los mercadillos semanales en los que concurre gran afluencia de público, entre otras acciones.